



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

## SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 30 DE ENERO DE 2025

### Asistentes

#### Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)  
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)  
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)  
Don Jacob Gil Ortega (PP)  
Doña María Isabel García Díaz (PP)  
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)  
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)  
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)  
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (POR MI PUEBLO)  
Don Daniel Pastor Guerrero (POR MI PUEBLO)

### Ausentes

Doña Arancha Martín Morales (POR MI PUEBLO)

### Secretaria

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "20250130\_ALGARROBO.mp4" correspondiente al Acta del "Pleno Ordinario del 30 de enero de 2025", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=31>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

**740dec0756a0c2ef2ae70d6633c29aab845983e8214007d6aae1755c6d3b38c3**

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

En Algarrobo, siendo las 17:00 horas, se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 19/12/2024.  
(00:00:12)**

**<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=12>**

**Votación (00:00:33)**

**<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=33>**

### INTERVENCIONES:

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Bueno, buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria del mes de enero. Primer punto del orden del día. Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 19 del 12 de 2024. Si los portavoces tienen algo que comentar del acta. María José.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Por nuestra parte, todo bien.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, pues entonces entiendo que por unanimidad aprobamos el punto, pero aún así tenemos que pasar a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Muchas gracias.

### Votos a favor:

7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes

**SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RPT: CREACIÓN DE FICHAS PARA LOS PUESTOS DE OFICIAL DE ENCARGADO DE LIMPIEZA AALG-SOP-028, OFICIAL ENCARGADO DE ALMACÉN AALG-SOP-029 Y OFICIAL DE CEMENTERIO AALG-SOP-030 (00:00:48)**

**<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=48>**

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA R.P.T.

“Por este Ayuntamiento se ha procedido al estudio de la Relación de Puestos de Trabajo comprobando la necesidad y conveniencia de la actualización de dicho documento en





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

cuanto a creación de los puestos de oficial encargado de limpieza AALG-SOP-028, oficial encargado de almacén AALG-SOP-029 y oficial de cementerio AALG-SOP-030.

Teniendo en cuenta la descripción de puestos de trabajo, las Actas de calificación de los puestos y el Estudio Económico de los mismos, documentos todos ellos que se acompañan a la presente Propuesta, y a la vista del informe de Intervención elaborado por la Secretaria-Interventora.

En virtud de las facultades que la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local me confiere, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA:

Primero: Aprobación de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo en cuanto a la creación de las fichas relativas los puestos de oficial encargado de limpieza AALG-SOP-028, oficial encargado de almacén AALG-SOP-029 y oficial de cementerio AALG-SOP-030.

Segundo: Notifíquese la presente resolución a las áreas de personal y tesorería, a los debidos efectos.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

| AYUNTAMIENTO<br>DE<br><b>ALGARROBO</b>                                      | <b>ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PUESTO</b> |                    |
|---|--|--------------------|
|   | <b>CÓDIGO PUESTO:</b> AALG-SOP-028L    | <b>FECHA:</b> 2025 |
| <b>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO:</b><br><br>OFICIAL ENCARGADO DE LIMPIEZA |  |                    |
| <b>FACTORES:</b>  | <b>NIVEL</b>                           | <b>PUNTOS</b>      |
| A) TITULACIÓN   | 2                                      | 200                |
| B) ESPECIALIZACIÓN  | 3                                      | 50                 |
| C) EXPERIENCIA  | 3                                      | 50                 |
| D) MANDO  | 2                                      | 25                 |
| E) REPERCUSIÓN  | 3                                      | 100                |
| F) ESFUERZO INTELECTUAL   | 2                                      | 25                 |
| G) ESFUERZO FÍSICO  | 5                                      | 100                |
| H) PELIGROSIDAD   | 4                                      | 75                 |
| I) PENOSIDAD  | 7                                      | 150                |
| J) JORNADA  | 5                                      | 75                 |
| K) DEDICACIÓN O INCOMPATIBILIDAD  | 2                                      | 25                 |
| <b>PUNTOS DE CALIFICACIÓN</b>   | <b>875</b>                             |                    |
| <b>OBSERVACIONES GENERALES:</b>   | <b>FIRMA TÉCNICOS<br/>ASESORES:</b>    |                    |





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

|  |   |             |            |
|--|---|-------------|------------|
| AYUNTAMIENTO DE<br>ALGARROBO   | RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO                  | FECHA:      | 2025       |
|  | CÓDIGO PUESTO: AALG-SOP-028L                    | Nº PUESTOS: | 1          |
| <b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b><br><br>OFICIAL ENCARGADO DE LIMPIEZA |   |             |            |
| <b>REQUISITOS DE DESEMPEÑO:</b>                                      |   |             |            |
| A) PLAZAS QUE PUEDEN OCUPARLO:                                       |   |             |            |
| . FUNCIONARIOS/AS:   | SI  | ESCALA:     | AE         |
| . GRUPO:   | C2  | CLASE:      | PERS.OFIC. |
| . SUBESCALA:   | TECNICA   |             |            |
| . LABORALES:   | SI  |             |            |
| . F. EVENTUALES:   | NO  |             |            |
| B) NIVEL DE DESTINO:   | 17  |             |            |
| C) TITULACIÓN ACADÉMICA:   | GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE                  |             |            |
| D) ESPECIALIZACIÓN:  | PERMISO CONDUCCION Y MANEJO MAQUINARIA          |             |            |
| E) JORNADA:  | ORDINARIA MAS SERVICIO LOCALIZABLE 365 DÍAS/AÑO |             |            |
| F) DEDICACIÓN O INCOMPATIBILIDAD:                                    | PREFERENTEMENTE Y ESPORÁDICA                    |             |            |
| G) OTROS REQUISITOS:   |   |             |            |
| <b>FORMA DE PROVISIÓN:</b> LEGISLACION                               |   |             |            |
| <b>RETRIBUCIÓN:</b>  |   |             |            |
| SALARIO BASE   |   | 682,78 €    |            |
| COMPLEMENTO DESTINO  |   | 445,44 €    |            |
| COMPLEMENTO ESPECÍFICO   |   | 907,08 €    |            |
| COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO                                     |   | €           |            |
| COMPLEMENTO DIFERENCIA PUESTO  |   | €           |            |
| TOTAL MENSUAL  |   | 2.035,30 €  |            |
| TOTAL PUNTOS:  |   | 875         |            |
| VALOR PUNTO / EURO:  |   | 12,44 €     |            |





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

| AYUNTAMIENTO DE<br>ALGARROBO                                    | ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PUESTO     |             |
|---|-------------------------------------|-------------|
|   | CÓDIGO PUESTO: AALG-SOP-029L        | FECHA: 2025 |
| DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO:<br>OFICIAL ENCARGADO DE ALMACÉN |                                     |             |
| FACTORES:   | NIVEL                               | PUNTOS      |
| A) TITULACIÓN   | 2                                   | 200         |
| B) ESPECIALIZACIÓN  | 3                                   | 50          |
| C) EXPERIENCIA  | 3                                   | 50          |
| D) MANDO  | 2                                   | 25          |
| E) REPERCUSIÓN  | 4                                   | 150         |
| F) ESFUERZO INTELECTUAL   | 2                                   | 25          |
| G) ESFUERZO FÍSICO  | 5                                   | 100         |
| H) PELIGROSIDAD   | 4                                   | 75          |
| I) PENOSIDAD  | 7                                   | 150         |
| J) JORNADA  | 3                                   | 50          |
| K) DEDICACIÓN O INCOMPATIBILIDAD                                | 1                                   | 0           |
| <b>PUNTOS DE CALIFICACIÓN</b>                                   | <b>875</b>                          |             |
| <b>OBSERVACIONES GENERALES:</b>                                 | <b>FIRMA TÉCNICOS<br/>ASESORES:</b> |             |





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

|   |                                   |                                |                   |
|---|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------|
| AYUNTAMIENTO<br>DE<br><br>ALGARROBO                                 | RELACIÓN DE PUESTOS DE<br>TRABAJO | FECHA: 2025                    |                   |
|   | CÓDIGO PUESTO: AALG-SOP-029L      | Nº PUESTOS:                    | 1                 |
| <b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b><br><br>OFICIAL ENCARGADO DE ALMACÉN |                                   |                                |                   |
| <b>REQUISITOS DE DESEMPEÑO:</b>                                     |                                   |                                |                   |
| A) PLAZAS QUE PUEDEN OCUPARLO:                                      |                                   |                                |                   |
| . FUNCIONARIOS/AS:  |                                   | SI                             |                   |
| . GRUPO:  |                                   | C2                             | ESCALA: AE        |
| . SUBESCALA:  |                                   |                                | CLASE: PERS.OFIC. |
| . LABORALES:  |                                   | SI                             |                   |
| . F. EVENTUALES:  |                                   | NO                             |                   |
| B) NIVEL DE DESTINO:  |                                   | 17                             |                   |
| C) TITULACIÓN ACADÉMICA:  |                                   | GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE |                   |
| D) ESPECIALIZACIÓN:   |                                   | MANEJO MAQUINARIA              |                   |
| E) JORNADA:   |                                   | ORDINARIA                      |                   |
| F) DEDICACIÓN O INCOMPATIBILIDAD:                                   |                                   | NORMAL                         |                   |
| G) OTROS REQUISITOS:  |                                   |                                |                   |
| FORMA DE PROVISIÓN:   |                                   | LEGISLACION                    |                   |
| <b>RETRIBUCIÓN:</b>   |                                   |                                |                   |
| SALARIO BASE  |                                   | 682,78 €                       |                   |
| COMPLEMENTO DESTINO   |                                   | 445,44 €                       |                   |
| COMPLEMENTO ESPECÍFICO  |                                   | 907,08 €                       |                   |
| COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO                                    |                                   | €                              |                   |
| COMPLEMENTO DIFERENCIA PUESTO                                       |                                   | €                              |                   |
| TOTAL MENSUAL   |                                   | 2.035,30 €                     |                   |
| TOTAL PUNTOS:   |                                   | 875                            |                   |
| VALOR PUNTO / EURO:   |                                   | 12,44 €                        |                   |





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

| <b>AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO</b>                                | <b>ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PUESTO</b> |                    |
|---|--|--------------------|
|   | <b>CÓDIGO PUESTO:</b> AALG-SOP-030L    | <b>FECHA:</b> 2025 |
| <b>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO:</b><br>OFICIAL DE CEMENTERIO |  |                    |
| <b>FACTORES:</b>  | <b>NIVEL</b>                           | <b>PUNTOS</b>      |
| A) TITULACIÓN   | 2                                      | 200                |
| B) ESPECIALIZACIÓN  | 2                                      | 25                 |
| C) EXPERIENCIA  | 3                                      | 50                 |
| D) MANDO  | 2                                      | 25                 |
| E) REPERCUSIÓN  | 3                                      | 100                |
| F) ESFUERZO INTELECTUAL   | 2                                      | 25                 |
| G) ESFUERZO FÍSICO  | 5                                      | 100                |
| H) PELIGROSIDAD   | 3                                      | 50                 |
| I) PENOSIDAD  | 7                                      | 150                |
| J) JORNADA  | 4                                      | 75                 |
| K) DEDICACIÓN O INCOMPATIBILIDAD                                | 4                                      | 75                 |
| <b>PUNTOS DE CALIFICACIÓN</b>                                   | <b>875</b>                             |                    |
| <b>OBSERVACIONES GENERALES:</b>                                 | <b>FIRMA TÉCNICOS ASESORES:</b>        |                    |





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

|  |                                       |   |          |
|--|---------------------------------------|---|----------|
| <b>AYUNTAMIENTO DE<br/>ALGARROBO</b>                         | <b>RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO</b> | <b>FECHA: 2025</b>  |          |
|  | <b>CÓDIGO PUESTO: AALG-SOP-030L</b>   | <b>Nº PUESTOS:</b>  | <b>1</b> |
| <b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b><br><br>OFICIAL DE CEMENTERIO |                                       |   |          |
| <b>REQUISITOS DE DESEMPEÑO:</b>                              |                                       |   |          |
| <b>A) PLAZAS QUE PUEDEN OCUPARLO:</b>                        |                                       |   |          |
| . FUNCIONARIOS/AS:   | <u>SI</u>                             | <b>ESCALA:</b> <u>AE</u><br><b>CLASE:</b> <u>PERS.OFIC.</u> |          |
| . GRUPO:   | <u>C2</u>                             |   |          |
| . SUBESCALA:   | <u></u>                               |   |          |
| . LABORALES:   | <u>SI</u>                             |   |          |
| . F. EVENTUALES:   | <u>NO</u>                             |   |          |
| <b>B) NIVEL DE DESTINO:</b>                                  | <u>17</u>                             |   |          |
| <b>C) TITULACIÓN ACADÉMICA:</b>                              | <u>GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE</u> |   |          |
| <b>D) ESPECIALIZACIÓN:</b>                                   | <u>MANEJO MAQUINARIA</u>              |   |          |
| <b>E) JORNADA:</b>   | <u>PARTIDA</u>                        |   |          |
| <b>F) DEDICACIÓN O INCOMPATIBILIDAD:</b>                     | <u>EXCLUSIVA</u>                      |   |          |
| <b>G) OTROS REQUISITOS:</b>                                  | <u></u>                               |   |          |
| <b>FORMA DE PROVISIÓN:</b>                                   | <u>LEGISLACION</u>                    |   |          |
| <b>RETRIBUCIÓN:</b>  |                                       |   |          |
| SALARIO BASE   |                                       | <u>682,78</u>   | €        |
| COMPLEMENTO DESTINO  |                                       | <u>445,44</u>   | €        |
| COMPLEMENTO ESPECÍFICO                                       |                                       | <u>907,08</u>   | €        |
| COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO                             |                                       | <u></u>   | €        |
| COMPLEMENTO DIFERENCIA PUESTO                                |                                       | <u></u>   | €        |
| TOTAL MENSUAL  |                                       | <u>2.035,30</u>   | €        |
| TOTAL PUNTOS:  |                                       | <u>875</u>  |          |
| VALOR PUNTO / EURO:  |                                       | <u>12,44</u>  | €        |



### **Votación (00:11:41)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=701>

Se somete la propuesta a votación:

#### Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

### **INTERVENCIONES:**

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al siguiente punto. Punto segundo, dictamen sobre aprobación de la modificación puntual de la RPT, creación de ficha para los puestos de oficial encargado de limpieza AALGSOP-028. Oficial encargado de almacén ALGSOP-029. Y oficial del cementerio AALGSOP-030.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues si alguien quiere tomar la palabra. Por parte de Por mi Pueblo .

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Buenas tardes a todos. En primer lugar, y bueno, aquí poco que añadir. Hemos estado en contacto con los sindicatos y, ya era hora que se reconocieran estas tres plazas que se van a, bueno, pues a modificar, se van a poner en, que se van a contemplar. Y, desde este partido siempre estaremos a favor de todo lo que sea las mejoras por los trabajadores de este ayuntamiento. Así que, muchas gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Grupo Socialista.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Buenas tardes. Por el Grupo Socialista va a intervenir Manolo, ya que él fue ocho años concejal de personal. Lo tiene más claro que yo. Pero sí quería hacer un inciso en la carpeta del pleno, cuando nos vamos a la carpeta de lo de la RPT, nos vamos a relacionados y no tenemos acceso, o sea que no podíamos comparar la la ficha de anterior, con anterioridad a la de ahora. Entonces, rogaría de que cuando se haya relacionado que, por lo menos, a la oposición se nos dé acceso. Muchas gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Antes que tome la palabra, Manolo. Sin ningún problema. Si detectáis en algún momento, porque como hay que ir dando acceso, si lo detectáis en algún momento que no tenéis acceso a algo, comunicarlo, que sin ningún tipo de problema se da acceso a la carpeta que, sea de eso o de lo que necesitéis. Manolo, tienes la palabra.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Bueno, buenas tardes a todos. En primer lugar, pues bueno, nuestro voto va a ser favorable, pero antes quisiéramos pues explicarlo un poquillo, porque no entendemos como queremos empezar la casa o queremos en este ayuntamiento ahora mismo, pues queremos hacer la casa por el tejado, lo que conlleva.... Vamos a ver, vienen a aprobación tres fichas que no están dentro de la relación de puestos





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

de trabajo y no están dentro de la oferta de empleo público de los presupuestos que aprobamos en el mes pasado, en diciembre. Entonces, no sabemos si es una falta de previsión del equipo de gobierno, que justo hace un mes pues no tenía contempladas las plazas en los, en los presupuestos y ahora pues no llega, no la la inclusión en los presupuestos ni la modificación de los presupuestos, que ya también dentro de, o sea, no llevan ni un mes andando y seguramente pues nos traerán una modificación del presupuesto, porque lo primero que tiene, lo primero, el procedimiento es, lo primero que tiene que hacer, es estar dentro de la oferta de empleo público, que va en los presupuestos, y estar las plazas contempladas, cosas que pues en el pleno de diciembre pues no venían. Y no solamente..., vienen tres plazas oficiales. Yo entiendo de que llevan ya un año y medio de gobierno y ellos ya sí saben la de que, por ejemplo, estas plazas sí eran necesarias porque es trabajo que se viene haciendo y se viene cumpliendo por personal que ahora mismo no es, no es oficial y son operarios. Entonces, no sabemos por qué no se incluyeron en el presupuesto en el mes de diciembre. Y por qué tanta poca falta de previsión. Y vienen ahora, un mes después, en una modificación de presupuesto. Tampoco sabemos si esto va a ser la metódica que va a llevar este año el equipo de gobierno, todos los plenos una modificación de presupuesto, e porque no pasaba nada, porque los presupuestos vinieran en el mes de enero o vinieran en el mes de febrero. Sí es verdad que se llenaron la boca de que era la primera vez que los presupuestos venían justo en diciembre antes de empezar el año. Pero ya vemos aquí como vienen los presupuestos. Por ahora simplemente eso.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, decir que estos trabajadores del ayuntamiento llevan años y años esperando que se solucione su situación laboral, ya que como sabéis no tienen esta RPT actualizada, es decir, están realizando unas funciones que no corresponden con el puesto de trabajo que tienen. Esto se les prometió, se les prometió resolverlo este asunto, y especialmente a muchos de ellos cerca de las épocas electorales. Este equipo de gobierno ahora reconoce esa importancia y quiero decir que en esta legislatura se ha tratado este tema bien centrado con los sindicatos. Entonces, lo que se ha elaborado es una calendarización. No quiero que me quede mal la palabra, una calendarización de estos puestos de trabajo y por eso ahora mismo se han traído estas tres. El presupuesto era necesario aprobarlo y por eso se trajo en el mes de diciembre, pero esta calendarización de los distintos puestos de trabajo ya se había hablado con ellos y ya se había establecido de que esta, pues ya después de conversaciones de que viniera ahora, lo mismo que durante esta legislatura, pues irán viniendo el resto de aquellas que haya que arreglar. Bueno, el voto del Partido Popular será a favor de la propuesta.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Más palabras por parte de Por mi Pueblo? Por parte del Grupo Socialista.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Sí, está bien de que se hable con los sindicatos porque es fundamental que se negocie con los sindicatos. Está bien que se haga un calendario, un calendario y se vayan siguiendo las partes. Pero obviamente, vuelvo a recalcar, no se puede empezar la casa por el tejado. O sea, no podemos traer la ficha hoy, aunque luego posiblemente venga una modificación de presupuesto, pero no podemos traer la ficha hoy, cuando lo lógico sería haber incluido esto dentro de la oferta de empleo





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

público de los presupuestos de 2025, hubieran estado contempladas la plaza y se hubiera hecho, y se hubiera hecho el procedimiento normal. Es lo único que queremos dejar de manifiesto. Luego, no obstante, nosotros ya hemos dicho vamos que vamos a votar a favor porque no vamos a ser nosotros, el Grupo Municipal Socialista quien ponga piedras en el camino al equipo de gobierno a la hora de que se preste en el Ayuntamiento un buen servicio. Luego sí es verdad que también quería comentaros que, revisando un poco la ficha de lo, ya no de los anteriores, sino del resto de oficiales, hay oficiales que seguramente habrá que revisarles luego la ficha porque se quedan, se quedan muy por debajo de los puntos y entendemos, y entendemos de que quizás es verdad que, como todos, todos sabemos o, bueno, o sabes a la hora de hacer la ficha de la RPT, pues hay una serie de ítems a los que hay que ponerle puntuación y, es verdad, que van en función de la jornada que tengan, de la disponibilidad, de la penosidad. Habrá que revisarlas porque seguramente se queden algunos que realicen los mismos, el mismo trabajo y se quede por debajo. Y luego, bueno, otra, otra cosilla no tenían.... O sea, esto se hace una calendarización. Pero luego sí es verdad que.... O sea, los dos puestos de función de interinidad sí las meten en el presupuesto y no eliminan la plaza de, que podían haberla eliminado, y haberlas incluido, si era por cuestión de ajuste presupuestario, la del coordinador de la tenencia, que la siguen teniendo, la dejaron ustedes activa, no la eliminaron. Entonces, eso es lo que no, es lo que no, es lo que no, es lo que no nos cuadraba, simplemente eso. Pero recalcar que nuestro voto va a ser favorable.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Popular.

D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues en ocho años que ha estado como concejal de personal, todo eso que ha explicado también lo podía haber llevado a cabo.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, como bien saben los portavoces, porque así se lo he comunicado, saben que, después, en asuntos urgentes, llevamos la propuesta de la modificación de la plantilla, que es lo que necesitaríamos para dar después cobertura a esa promoción interna que se lleve, que se lleve a cabo. Únicamente decir que, tanto la RPT como el Presupuesto, como otros documentos de este Ayuntamiento, son documentos vivos que se hacen unas previsiones iniciales y después a lo largo del año se van modificando conforme... caso del presupuesto por subvenciones que lleguen o necesidades que surjan y se va modificando. Y eso no, no es ningún problema, sino únicamente, pues trabajar con un documento lo más acertado y, acercado inicialmente a las necesidades, pero que se pueden ir modificando, pues según lo que se necesite a lo largo del año, y modificar en este caso pues la plantilla del documento de presupuesto pues se hace y ya está. No hay, para eso, ningún problema. Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Muchísimas gracias. Por unanimidad aprobamos el punto.

**TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO Y DE HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A COMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PROCEDIMIENTO DE SUBVENCIÓN REGULADO POR LA ORDEN TED/934/2022 Y LA ORDEN TED/919/2023 Y LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA LA TERCERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (2024), PARA EL**





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

## DESARROLLO DEL PROYECTO GOTTAM. (00:11:54)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=714>

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

PROPUESTA ACUERDO SOBRE PROYECTO GOTTAM gestión sostenible y digital de masas de agua para la consecución de objetivos de planificación Hidrológica en Málaga. Subsistemas de Explotación I-3 y II-1.

“Examinado el expediente tramitado al efecto y de conformidad a lo dispuesto en la Orden TED/919/2023 de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se aprueba la tercera convocatoria de subvenciones (2024), en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa la adopción del siguiente ACUERDO:

I. La participación de esta Corporación Local y de HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A. como operador de los servicios municipales de abastecimiento y alcantarillado en el procedimiento de subvención regulado por la Orden TED/934/2022, la Orden TED/919/2023, la Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se aprueba la tercera convocatoria de subvenciones (2024), en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (BOE nº 306 de 20 de diciembre de 2024), y por consiguiente la aceptación y sumisión al mismo tal y como está regulado.

II. La aprobación del Proyecto GOTTAM gestión sostenible y digital de masas de agua para la consecución de objetivos de planificación Hidrológica en Málaga. Subsistemas de Explotación I-3 y II-1 que se aporta como Anexo I. Dicho Proyecto, cuya ejecución se llevará a cabo dentro del ámbito territorial de esta entidad local, contempla las siguientes actuaciones subvencionables:





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

| Tipo de actuación | Breve descripción  | Algarrobo           |
|-------------------|--|---------------------|
| <b>Tipo A</b>     |  | <b>117.141,02 €</b> |
| A.1.              | A1. Planes de sequía   | 5.157,15 €          |
| A.2.              | A2. Planes de vigilancia sanitaria, calidad del agua                                       | 0,00 €              |
| A.3.              | A3. Planes de saneamiento  | 18.944,64 €         |
| A.4.              | A4. Planes agua regenerada   | 9.472,32 €          |
| A.5.              | A5. Planes protección civil contra inundaciones  | 10.314,30 €         |
| A.6.              | A6. Estudios de diagnóstico y control de fugas   | 26.312,00 €         |
| A.7.              | A7. Estudios hidrogeológicos, planes directores de abto en alta y baja                     | 18.944,64 €         |
| A.8.              | A8. Modelos, cartografía, topografía, BIM, gemelos digitales, proyectos constructivos, etc | 27.995,97 €         |
| <b>Tipo B</b>     |  | <b>99.379,80 €</b>  |
| B.1.              | B1. captaciones y tomas en alta  | 32.863,06 €         |
| B.2.              | B2. sistema de abastecimiento  | 50.480,10 €         |
| B.3.              | B3. sistema de alcantarillado y depuración   | 0,00 €              |
| B.4.              | B4. puntos de vertido  | 0,00 €              |
| B.5.              | B5. obras complementarias (excluye renovación de redes)                                    | 14.773,66 €         |
| B.6.              | B6. sistemas de comunicaciones   | 1.262,98 €          |
| B.7.              | B7. eficiencia energética y generación de renovables (incluye fotovoltaicas, p.ej.)        | 0,00 €              |
| <b>Tipo C</b>     |  | <b>76.318,75 €</b>  |
| C.1.              | C1. portales web, transparencia  | 8.728,20 €          |
| C.2.              | C2. sistemas de explotación de la información  | 67.590,55 €         |
|                   | <b>TOTAL</b>   | <b>292.839,57 €</b> |

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto anualizado y cofinanciación del municipio de Algarrobo:





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

|  |              |
|--|--------------|
| <b>Presupuesto 2025</b>                      | 149.348,18   |
| Subvención 2025                              | 149.348,18   |
| Cofinanciación 2025                          | 0,00         |
| <b>Presupuesto 2026</b>                      | 143.491,39   |
| Subvención 2026                              | 143.491,39   |
| Cofinanciación 2026                          | 0,00         |
| <b>Importe subvención esperado</b>           | 292.839,57 € |
| <b>Importe a aportar por el Ayuntamiento</b> | 0,00 €       |
| <b>TOTAL</b>                                 | 292.839,57 € |

III. De acuerdo con la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, serán financiables hasta el 100% de los costes elegibles del proyecto "GOTTAM Gestión sostenible y digital de masas de agua para la consecución de objetivos de planificación Hidrológica en Málaga. Subsistemas de Explotación I-3 y II-1", debiendo financiar el Ayuntamiento, en su caso, la parte de los costes del proyecto no subvencionados.

IV. En cualquier caso, la financiación de la parte no subvencionable de las actuaciones incluidas en el Proyecto quedará condicionada a la obtención de la resolución del organismo concedente de las ayudas y a su concreto contenido.

V. Asumir el compromiso de disponer de los recursos tanto técnicos como financieros necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de las actuaciones descritas en el Proyecto que se aporta como Anexo I, y ello tras su puesta en marcha y durante al menos los primeros cinco años de actividad tras la finalización del Proyecto, cumplimentando a tal efecto los anexos previstos en la convocatoria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

VI. Asumir el compromiso de enviar la información sobre los usos del agua que se le requiera por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico según lo dispuesto en el apartado d) del artículo 33.3 de la Orden TED/934/2022, cumplimentando a tal efecto los anexos previstos en la convocatoria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

VII. Estos compromisos son asumidos por el ente local en su condición de titular del servicio de abastecimiento del agua y alcantarillado.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

VIII. Conforme al Proyecto GOTTAM Gestión sostenible y digital de masas de agua para la consecución de objetivos de planificación Hidrológica en Málaga. Subsistemas de Explotación I-3 y II-1, con el fin de asegurar la efectiva ejecución del proyecto objeto de subvención, se autoriza a la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento y alcantarillado municipal HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A, ha crear una agrupación sin personalidad jurídica al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 67 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Orden TED/934/2022 y la Orden TED/919/2023 y la Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se aprueba la tercera convocatoria de subvenciones (2024), en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua.

IX. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la resolución de cuantas incidencias pudieran producirse en ejecución de lo acordado y la firma de cuantos documentos fueren precisos para acudir a la convocatoria de la subvención, incluidas subsanaciones y requerimientos que pudieran producirse.”

#### Votación

(00:24:10)<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=1450>

Se somete la propuesta a votación:

#### Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

#### **INTERVENCIONES:**

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Y pasamos al siguiente. Dictamen sobre aprobación de la participación del Ayuntamiento de Algarrobo y de Hidralia Gestión Integral de Aguas de Andalucía SA como operador de los Servicios Municipales de Abastecimiento y Alcantarillado en el procedimiento de subvención regulado por la Orden TED/934/2022 y la Orden TED/919/2023 y la Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se aprueba la tercera convocatoria de subvenciones 2024 para el desarrollo del Proyecto Gotham.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, este punto lo que viene a a plantear al Pleno es la solicitud de una subvención a, en este caso dentro del Plan de Recuperación de Transformación y Resiliencia, al Ministerio de unas ayudas para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua. Nos presentamos a través de Hidralia, que es la concesionaria que tenemos y junto con otros municipios dentro de





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

ese proyecto Gotham. El año pasado ya nos presentamos, recordarán que ya no, puede que nos suene, lo de Gotham y un poco lo que, lo que se ha leído. Nos presentamos también. Y bueno, pues no, no conseguimos que se aprobara. Y este año pues volvemos a presentarnos. Es verdad que si comparamos con el año anterior tenemos 100.000 € menos de solicitud de subvención, porque hay mucho menos dineros dispuestos en esta, en esta convocatoria. Y bueno, los distintos planes que ha ido leyendo la Secretaria vienen a responder pues bueno, pues que exigen una serie de tantos por cientos, de cantidades que tienen que ir pues en los tipos A, B y C, que son los que ha ido leyendo la Secretaria y que, bueno, pues exigen unos mínimos en cuanto a que de cada tipo tiene que ir una cantidad de dinero destinada. Nos vamos a volver a presentar y esperamos pues poder obtener. Nosotros por el número de habitantes que tenemos la posibilidad de que subvencionen el 100%. Por eso, pues a priori nuestro ayuntamiento no tiene que poner ninguna cantidad económica. Si algún portavoz quiere tomar la palabra. Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Gracias, señora alcaldesa. Bueno, como ya hicimos el pasado año cuando, como bien ha dicho usted, se trajo a pleno esta misma propuesta, pero para acogernos a la ayuda del año anterior, este grupo ha votado a favor, ya que todo lo que sea poder recibir algún tipo de ayuda tanto económica para poder tener mejores mecanismos de control de infraestructura, lo que sea, de detectores de fuga, siempre va a ser positivo. Y como digo, ojalá este año sí tengamos la suerte de que nos la concedan. Gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Por parte del Grupo Socialista nuestro voto va a ser favorable. Esperemos que este año tengamos la suerte y no los concedan, porque desde el Grupo Socialista siempre vamos a tender la mano para la sostenibilidad del agua y, sobre todo, que con todo lo que..., si nos dan esta subvención podríamos hacer, pues la verdad que nuestro municipio tendríamos bastantes cosas en que ganar. Vaya, muchas gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por el Partido Popular.

D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues evidentemente por parte del Partido Popular también votaremos a favor de dicha propuesta, porque todo lo que venga a mejorar el ciclo urbano del agua, como en este caso, es una modernización, pues viene bastante bien y sobre todo en este tiempo. Así que el voto será a favor.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues entiendo que queda debatido el punto y aunque se apruebe por unanimidad, pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Muchas gracias. Y pasamos al siguiente punto.

**CUARTO: DICTAMEN PARA DAR NOMBRE A VIAL PÚBLICO EN ALGARROBO PUEBLO.  
(00:24:26)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=146>





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:  
PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA DAR NOMBRE A VIAL PÚBLICO

“Desde el Área de Padrón de este Ayuntamiento se ha detectado la existencia de un callejón innominado del centro urbano de Algarrobo, dentro de su casco tradicional, con inicio en C/Alfredo Martín Palma y fin fondo de saco, sin salida, a la altura de C/Angustias, paralelo a C/Solana.

Teniendo en cuenta, la necesidad de que los viarios tengan su correspondiente denominación para su correcta identificación, se propone, previo dictamen de la oportuna Comisión Informativa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Que sea denominado Callejón Algarrobo, el vial que discurre entre las siguientes coordenadas:

LISTADO DE COORDENADAS

Zona: UTM 30 ETRS89

| Vértice | Coordenada X | Coordenada Y |
|---------|--------------|--------------|
| 0       | 407145.74    | 4070438.69   |
| 1       | 407152.30    | 4070436.88   |
| 2       | 407159.29    | 4070435.15   |
| 3       | 407158.21    | 4070431.05   |
| 4       | 407148.64    | 4070431.85   |
| 5       | 407148.52    | 4070431.24   |
| 6       | 407145.45    | 4070432.34   |
| 7       | 407143.51    | 4070433.03   |
| 8       | 407142.00    | 4070433.67   |
| 9       | 407141.37    | 4070432.24   |
| 10      | 407137.88    | 4070434.24   |
| 11      | 407135.55    | 4070436.56   |
| 12      | 407130.99    | 4070439.96   |
| 13      | 407131.79    | 4070441.81   |
| 14      | 407130.17    | 4070443.35   |
| 15      | 407129.56    | 4070444.33   |
| 16      | 407127.59    | 4070446.17   |
| 17      | 407124.00    | 4070449.50   |
| 18      | 407122.37    | 4070451.02   |
| 19      | 407121.69    | 4070451.65   |
| 20      | 407123.24    | 4070453.50   |
| 21      | 407130.89    | 4070446.70   |
| 22      | 407133.61    | 4070444.29   |

SEGUNDO: Que se dé traslado del mismo a la Dirección General de Catastro a los efectos oportunos.”

**Votación (00:32:12)**

**<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=1932>**



Se somete la propuesta a votación:

Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

**INTERVENCIONES:**

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Punto 4.º, dictamen para dar nombre al vial público en Algarrobo Pueblo.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Como se ha leído en la propuesta, lo que se viene es a dar nombre a un callejón que se ha detectado que no tenía nombre. Y bueno, pues para la necesidad que tengan los vecinos a la hora de cualquier trámite que necesitan que esté nombrado. Si alguien quiere tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, bueno, como bien se ha dicho, lo que se trae es el ponerle nombre a un callejón. Sinceramente, nosotros desconocíamos que no tuviera nombre este callejón. No vemos mal el nombre que traen ustedes, el equipo de gobierno, al igual que tampoco vemos mal el nombre que trae el Grupo Socialista. Y, desde Por mi Pueblo también traemos una propuesta que es la de llamar al callejón, Callejón San Benito. Pero básicamente lo que hemos comentado. Cualquier nombre nos parece bien, así que, gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, desde el Partido Socialista nuestro voto va ser desfavorable. En primer lugar porque la propuesta que traíamos no, no la admitieron. Para nosotros nos da igual que sea un callejón, que sea una calle. Todas las calles y callejones del municipio son importantes para el Partido Socialista. El argumento que damos es que no vemos lógico que se le ponga una calle de, el nombre del pueblo. Se puede poner porque puede llegar a confusión a la hora de cuando es la dirección de correo. Creo que se puede buscar el nombre de cualquier otro árbol o probablemente ponerle también Calle Umbría, porque al lado está la calle Soleada, Solera. Pues, Solana, calle Solana. Pues se le puede poner perfectamente calle Umbría. Y, lo dicho, para nosotros cualquier calle del municipio, sea callejón, sea avenida o sea calle, es importante.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Grupo Popular.

D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno. El Grupo Popular tampoco desmerece ninguna calle y realmente nosotros tampoco desmerecemos lo que fue la propuesta que hizo el Partido Socialista en las comisiones. Ellos propusieron una, ponerle maestra María Cortés Granados, no desmerecemos la labor que esta mujer tuviera en la época de la





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

guerra civil, de la posguerra. Simplemente lo que se dijo en la Comisión fue que ya había una propuesta aprobada por pleno anteriormente de poner a una calle, Adolfo Suárez, por la figura que había representado Adolfo Suárez para España. Se decidió una vez que falleció. No queremos desmerecer ni el nombre de esta, de esta maestra que trajisteis, ni tampoco, como luego se hablará en el siguiente punto que viene, el de la urbanización Río Algarrobo, de la otra persona del municipio que tuvo cierta relevancia o que tuvo una relevancia importante en el pueblo. Simplemente es verdad que a la hora de poner el nombre de una calle con una persona que haya tenido cierta relevancia en el pueblo, lo único que dijimos era pues que fuera una calle, a lo mejor que no fuera un callejón. Es lo único que dijo el Partido Popular durante las comisiones. A nosotros la verdad que dijimos lo de Callejón Algarrobo, pero es cierto que tanto la propuesta de Callejón San Benito como la de calle Umbría, que acabáis de decir, pues nos parece también acorde con la situación, simplemente lo que se intentó recalcar en ese momento que, si son personas que para este municipio pues han tenido cierta importancia, a lo mejor a la hora de nombrar una calle pues que sea otra calle que no sea un callejón. Simplemente fue eso lo que se dijo.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Antes de volver a pasar la palabra a los portavoces, se trajo la propuesta de llamar a Algarrobo por el árbol, dado que también cerca de esas calles sabemos que está calle Olivo, calle Almendro. Días antes en el grupo que tenemos de concejales, puse la propuesta por si alguno pues quería ir pensando, porque, aunque parezca una tarea muy fácil, cuando te pones no es nada fácil poner el nombre a una calle. No lo es porque no resulta fácil, no por el debate que tengamos aquí, sino porque no es fácil. También ya hay muchos nombres puestos en muchas calles de nuestro municipio, y dijimos esa propuesta por, bueno, pues por asemejar un poco a esa zona. La portavoz del Grupo Socialista o el portavoz de Por mi Pueblo han dicho hoy lo de San Benito, lo de Umbría, la de arriba es calle Solana. Es verdad que además en esa zona, en esa calle hay umbría, porque está el Edificio Alto, etcétera. Desde el equipo de gobierno no tenemos ningún problema en que se llame Calle Umbría, porque ya dijimos que no hay ningún interés por llamarlo de ningún modo. Calle Umbría, para que no en ningún momento haya ningún problema a la hora de, ¿cómo se dice? De la dirección de que sea calle Algarrobo en Algarrobo, pues no tenemos ningún problema. Si los portavoces lo ven bien, modificamos la propuesta en ese sentido, como Calle Umbría, dado que la de arriba es calle Solana y, porque tenga una cierta consonancia, no tenemos ningún problema. Con que, si están de acuerdo cambiamos la propuesta calle, a Callejón Umbría y listo. Por parte de Por mi Pueblo .

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Como ya he dicho anteriormente, no nos supone nada, así que, votaremos que sí. No hay ningún problema.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Hombre, por parte del Grupo Socialista no hay ningún problema. Gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, por si tenéis algo que decir. s Callejón Umbría, porque como no tiene salida. Umbría, Umbría, Callejón Umbría. No, no, se dice Umbría. Por parte del Grupo Popular.

D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Sin problema.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues entonces se le denominará Callejón Umbría. Pasamos al siguiente punto. Hay que votar, aunque sea por unanimidad. ¿Votos a favor de la propuesta? Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

Tras la enmienda presentada la propuesta queda como sigue:

“Desde el Área de Padrón de este Ayuntamiento se ha detectado la existencia de un callejón innominado del centro urbano de Algarrobo, dentro de su casco tradicional, con inicio en C/Alfredo Martín Palma y fin fondo de saco, sin salida, a la altura de C/Angustias, paralelo a C/Solana. Teniendo en cuenta, la necesidad de que los viarios tengan su correspondiente denominación para su correcta identificación, se propone, previo dictamen de la oportuna Comisión Informativa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Que sea denominado Callejón Umbría, el vial que discurre entre las siguientes coordenadas:

#### LISTADO DE COORDENADAS

Zona: UTM 30 ETRS89

| Vértice | Coordenada X | Coordenada Y |
|---------|--------------|--------------|
| 0       | 407145.74    | 4070438.69   |
| 1       | 407152.30    | 4070436.88   |
| 2       | 407159.29    | 4070435.15   |
| 3       | 407158.21    | 4070431.05   |
| 4       | 407148.64    | 4070431.85   |
| 5       | 407148.52    | 4070431.24   |
| 6       | 407145.45    | 4070432.34   |
| 7       | 407143.51    | 4070433.03   |
| 8       | 407142.00    | 4070433.67   |
| 9       | 407141.37    | 4070432.24   |
| 10      | 407137.88    | 4070434.24   |
| 11      | 407135.55    | 4070436.56   |
| 12      | 407130.99    | 4070439.96   |
| 13      | 407131.79    | 4070441.81   |
| 14      | 407130.17    | 4070443.35   |
| 15      | 407129.56    | 4070444.33   |
| 16      | 407127.59    | 4070446.17   |
| 17      | 407124.00    | 4070449.50   |
| 18      | 407122.37    | 4070451.02   |
| 19      | 407121.69    | 4070451.65   |
| 20      | 407123.24    | 4070453.50   |
| 21      | 407130.89    | 4070446.70   |
| 22      | 407133.61    | 4070444.29   |

SEGUNDO: Que se dé traslado del mismo a la Dirección General de Catastro a los efectos oportunos.”



## QUINTO: DICTAMEN PARA DAR NOMBRE A VIAL PÚBLICO EN URBANIZACIÓN RÍO ALGARROBO. (00:32:24)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=1944>

La Sra. Secretaría hace lectura de la propuesta:

### PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA DAR NOMBRE A VIAL PÚBLICO

“Con fecha de 4 de noviembre de 2024, la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Río Algarrobo en Algarrobo-Costa, acordaba en reunión ordinaria, ceder los viales de la urbanización, libre y gratuitamente al Ayuntamiento de Algarrobo.

Tramitado el correspondiente expediente por la Entidad Local, y aceptada dicha cesión gratuita por Decreto de Alcaldía nº2024-0917, el pasado 3 de enero de 2025, se firmaba el correspondiente Acta de entrega de los viarios, que han pasado a ser de titularidad municipal.

La superficie del viario cedido es de 3.514,74 m<sup>2</sup>, y según Catastro, aparece todo con el nombre de C/ América. Teniendo en cuenta, que esa zona es conocida popularmente como Urbanización Río Algarrobo, se propone, previo dictamen de la oportuna Comisión Informativa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Que sea denominado el viario como C/Urbanización Río Algarrobo, viario que discurre entre las coordenadas que figuran en el siguiente plano:



SEGUNDO: Que se notifique el presente acuerdo a la comunidad de propietarios de la Urbanización Río Algarrobo para su conocimiento y constancia.



TERCERO: Que se dé traslado del mismo a la Dirección General de Catastro a los efectos oportunos.”

### **Votación (00:39:42)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=2382>

Se somete la propuesta a votación:

### Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

### **INTERVENCIONES:**

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Dictamen para dar nombre al vial público en Urbanización Río Algarrobo. Punto 5.º.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, al igual que todos desconocíamos que ese callejón no tenía, no tenía nombre, la urbanización Río Algarrobo en Algarrobo Costa, que todos conocemos como urbanización Río Algarrobo, pues resultó que en esta reunión que, con la ficha del catastro vimos que era Calle América y, la verdad que nos sorprendió a todos porque nadie lo conoce como Calle América, sino como Urbanización Río Algarrobo. Así que acordamos con la comunidad el cambiarle el nombre, que fuese Urbanización Río Algarrobo, como todos los conocemos, y que de ese modo catastralmente aparezca así también. Si quieren tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, Gracias. Bueno, aquí yo creo que no hay ninguna duda con el nombre. Yo desde que tengo uso de razón he conocido esta urbanización Río Algarrobo siempre. Y sería un despropósito cambiarle el nombre ahora o llamar, o no cambiar el nombre, porque en este caso sería darle el nuevo nombre. Así que, nuestro grupo va a votar a favor de este punto. Gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, por parte del Grupo Socialista nos surge una duda. Viendo el plano de, que tenemos en la documentación. ¿Todo es calle American? ¿Esta calle se llama Calle América, no? ¿Y está también? Entonces, desde el Grupo Socialista lo que no vemos lógico es que una urbanización, cada urbanización tiene sus calles, y sus calles tienen su nombre. No vemos lógico que ahora todas estas calles se llamen urbanización Río Algarrobo. Entonces, no sé, incluso incorporar, a lo mejor, la principal, que se llamara Urbanización Vía de Algarrobo, y las demás tengan Urbanización Vía de Algarrobo, calle América o calle Poniente o calle Levante o calle Estados Unidos. No sé. Que no vemos como, que cada urbanización cuando tú..., por ejemplo, los Llanos, si tú dices Urbanización Los Llanos, pues cada calle ahí tiene su nombre. Entonces de que aquí fuera igual, es Urbanización Río de Algarrobo, pero cada calle debería de tener un



nombre.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Ahí, por lo que entiendo, esa urbanización está toda numerada. Son calles pequeñas que tienen toda su numeración, todas las casas. Entonces comienza, no me sé los números, ahora no, pero no sé. Urbanización Río Algarrobo 64, 66, 68. y va dando toda la vuelta a la urbanización, con lo cual queda sin ningún tipo de problema la misma calle, aunque sea, digamos, no el resto, sino dando la vuelta. Quizá eso pueda conllevar a más, a lo mejor, a más líos que mantenerlo así, porque de hecho todas las notificaciones que ellos en cartas, etcétera tienen, es con Urbanización Río Algarrobo, lo de calle América es catastralmente donde aparece como Calle América, pero a la hora de envíos, etcétera, Urbanización Río Algarrobo es como se contempla. Entonces creo que podemos generar más problemas que beneficios el hecho de hacer otra cosa diferente. De todas maneras, si hubiera algún problema, siempre estamos a tiempo de poder hacer una corrección en caso necesario, pero en principio no lo es después de verlo, después de verlo con ellos. Por parte del del Grupo Popular.

D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, por parte del Grupo Popular nuestro, nuestro voto será a favor. Yo quiero poner un ejemplo porque, me voy a ir a algo un poco personal, pero sí es cierto que cuando tú haces un cambio en el nombre de una calle y tiene, en catastro tiene un número, por ejemplo, y luego tu dirección, la dirección que tú das es otra, cuando tú ya te has acostumbrado a una dirección, es cierto que es muy complicado que ahora tú a cada calle los nombres de una forma distinta, porque ya las cartas se pierden. Y lo digo porque a mí me ha pasado, por experiencia propia, me ha pasado. De hecho, se están realizando cambios en el catastro aquí en el municipio, pues concretamente en la calle donde yo vivo, porque todos los números, ahí el problema que hay es que todos los números están cambiados, y eso es verdad que muchas veces generan problemas porque en catastro hay un número, en Padrón hay un número, pero luego lo que son las puertas tienen otro. Y es verdad que muchas veces lo que es el tema de las cartas, se mezclan y se cruzan mucho, yo porque da la casualidad de que todos somos familia, pero hay un cruce muchas veces de cartas, entonces yo pienso que lo mejor es si todos tienen Urbanización Río Algarrobo y cada una tiene su numeración. Creo que ya en ese punto lo mejor es que se quede, que se quede así, creo yo, para que genere menos confusión. Así que, el voto del Partido Popular será a favor.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Si quieren decir algo más los portavoces. Por mi Pueblo, nada. Por el Grupo Socialista.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): No, nada, nada más.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): El Grupo Popular. Pues pasamos a votación. Entonces, ¿votos a favor de la propuesta? Pues muchas gracias.

**SEXTO: DICTAMEN SOBRE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2025-0010 DE 14/01/2025 DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONVENIO QUE RECOGE LAS ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN, ANUALIDAD 2025 CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA. (00:39:53)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=2393>



La Sra. Secretaría hace lectura de la propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº2025-0010 DE 14/01/2025 DE APROBACIÓN DEL CONVENIO QUE RECOGE LASACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN, ANUALIDAD 2025 CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

“CONSIDERANDO que con fecha de 23 de Mayo de 2024, 2024-E-RC-3043, se recibe oficio de la Excma. Diputación Provincial de Málaga por el que se comunica a este Ayuntamiento que por Decreto nº 2024/3191, de 14 de mayo de 2024 ,se aprobaba la Convocatoria para la elaboración del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2025, informándonos que comenzaba la fase para concretar las prioridades de actuación para incluir en dicho Plan ,y para ello, al igual que en convocatorias anteriores, la solicitud de las prioridades municipales se haría a través de la aplicación informática habilitada a dicho efecto, citándonos para la firma del informe de aprobación inicial, el 12/06/2024.

CONSIDERANDO que, por esta Alcaldía, con fecha de 12 de Junio de 2024, se procede a la firma del Informe de aprobación inicial en el que se recogen el conjunto de actuaciones a incluir dentro Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2025 para el Ayuntamiento, informe que consta en el expediente, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2024-0711 de 12/06/2024.

CONSIDERANDO que, con fecha de 4 de septiembre de 2024, en el BOP nº 171, se realiza la publicación del Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de 24/07/2024, de aprobación inicial del Plan de Asistencia y Cooperación 2025.

CONSIDERANDO que con fecha de 13 de enero de 2025, en el BOP nº 7, se realiza la publicación del Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de 18/12/2024, de aprobación definitiva del Plan de Asistencia y Cooperación 2025, y se nos remite el convenio del Ayuntamiento con las actuaciones contempladas a financiar, instándonos a su aprobación y firma, asumiendo los pactos y obligaciones contenidas en el mismo.

RESULTANDO que por Resolución de Alcaldía de 14/01/2025, nº 2025-0010, se adoptó el siguiente Acuerdo:

“Primero: Aprobar el Convenio adjunto de la anualidad 2025 del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, a suscribir entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Algarrobo con CSV f73adbf71fef411afcbe0c7ea32f90a16c8fb2c8, que contiene los Programas, actuaciones e importes contenidos en el Plan, así como los pactos y obligaciones que se acuerdan entre ambas partes.

Segundo: Facultar a Dña. Natacha Rivas Campos, Sra. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Algarrobo, para proceder a la firma de todos los documentos pertinentes en relación al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2025.

Tercero: Remitir el certificado de la aprobación del convenio y el convenio firmado, al Servicio de Asistencia Económica y Cooperación a Entidades locales, de la Delegación de





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

Fomento e Infraestructuras, de la Diputación Provincial de Málaga.

Cuarto: Ratificar por el Pleno de la Corporación esta la Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, con independencia de la dación de cuentas recogida en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de la remisión de copia del presente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma”.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

ÚNICO: Ratificar la aprobación por Resolución de Alcaldía N° 2025-0010, de 14/01/2025, por la que se aprueba el Convenio de la anualidad 2025 del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, a suscribir entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Algarrobo con CSV f73adbf71fef411afcbe0c7ea32f90a16c8fb2c8, que contiene los Programas, actuaciones e importes contenidos en el Plan, así como los pactos y obligaciones que se acuerdan entre ambas partes.”

#### **Votación (00:48:54)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=2934>

Se somete la propuesta a votación:

#### **Votos a favor:**

- 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

#### **INTERVENCIONES:**

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al siguiente punto. Punto 6.º, dictamen sobre ratificación de la Resolución de Alcaldía número 2510 de 2025, de 14 de enero de 2025, de aprobación definitiva del convenio que recoge las actuaciones a incluir en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2025 con la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Como se ha leído en la propuesta, ya en junio del año pasado, de 2024, se hizo la aprobación inicial de lo que era el Plan de Asistencia de Cooperación para este año, donde la anualidad, la aportación de Diputación para el año 2025 son de 427.241,38 y la aportación municipal de dentro de este plan son 32.120,69. Los programas principales, los de inversiones, que son suministros de diverso material deportivo, pavimentación de vías de acceso a Pueblo Bahía, las obras de mejora de abastecimiento de agua en Urbanización Río Algarrobo, obras en camino AG-029. Después también están los programas de gasto corriente, donde tenemos pues cursos formativos de fitosanitario, mantenimiento de campos de césped, fomento de actividades deportivas del municipio. Ahí dentro están todos los circuitos en los que tiene este Ayuntamiento en materia deportiva, como ajedrez, campo a través, carreras 3x3,





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

baloncesto 3x3 calle, kárate, orientación, petanca. Tenemos también el programa de Guadalinfo, caudal de Internet, mantenimiento y sustitución de Access Point para equipos adquiridos, Responsabilidad Social corporativa, Plan de Emergencia Municipal, Coordinación de Protección Civil, formación de innovación social a jóvenes de la provincia en La Noria. Taller de Gymkana, de talleres Mujeres Creando Empresa. Formación y prevención en violencia de género para jóvenes. Redacción del Plan Municipal de Accesibilidad. Suministro de plantas. Programa de Fiestas de Singularidad Turística. Programa de apoyo a fiestas. Programas de protección higiénico sanitaria y bienestar animal para captura, esterilización y retorno de CER de gatos pertenecientes a colonias felinas y recogida, albergue y manutención de animales vagabundos, abandonados o perdidos o entregados por sus propietarios que circulen en nuestro término municipal. Programa de Promoción cultural, actuaciones culturales y artísticas. Programa de Actividades Educativas escolares y Programa de actividades juveniles, así como todas las asistencias técnicas que son por medios propios que presta la Diputación de Málaga a nuestro Ayuntamiento. Y hoy, pues lo que viene, pues después de todo el proceso, la ratificación de la aprobación definitiva de este convenio. Si alguien quiere tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, Por mi Pueblo Algarrobo va a votar a favor de este punto, ya que, como bien ha dicho, lo que se viene es a ratificarlo. Así que, poco más. Gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Hola. Por parte del Grupo Socialista nuestro voto va a hacer favorable, pero tenemos una duda, Natacha, ¿ha cambiado algo lo que es el Plan Provincial de Asistencia y Cooperativa? Porque es que vemos que en algunos programas que, abro por aquí y me ha salido, actuaciones culturales y artísticas, antes todo era aportación de Diputación y ahora veo aquí que pone aportación municipal, ¿que también está compartido con aportación municipal? Entonces, no sé si es que ahora obligan a eso o porque ha cambiado algo. Gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Antes de pasar la palabra. Si me ha escuchado al principio, nosotros tenemos que hacer una aportación de 34.000 y pico euros, creo que es. El año pasado igualmente, todos los años el Ayuntamiento hace una aportación y entonces pues la va encajando donde, bueno, pues esa aportación pues viene mejor. Y, entonces pues se ha puesto ahí, son 34.000 € lo que tiene que poner el ayuntamiento y, bueno, pues van cambiando pues según también los programas. Hay programas que te permiten aportación y programas que no. Y eso también va cambiando, pero la cantidad que nosotros tenemos que aportar es esa. Por el Grupo Popular.

D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Votaremos a favor.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues entiendo que entonces queda debatido el punto y pasamos a a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Muchas gracias.

## **SEPTIMO: DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL "POR**





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

## **MI PUEBLO” SOBRE AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE ALGARROBO (00:49:11)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=2951>

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Las bibliotecas municipales de Algarrobo disponen actualmente de un horario de apertura limitado de 09:30 a 13:30 y de 17:00 a 20:00. Lo que resulta claramente insuficiente para atender las necesidades de los ciudadanos, de los ciudadanos, sobre todo el horario de tarde. Esta insuficiencia horaria afecta de manera directa a estudiantes, opositores y otros usuarios que necesitan un espacio adecuado para el estudio, la consulta de material bibliográfico o actividades culturales, obligándoles a desplazarse a municipios vecinos como Torre del Mar, donde se ofrece un horario más extenso y acorde a las necesidades de los usuarios. Esta situación pone de manifiesto la falta de priorización del equipo de Gobierno municipal del Partido Popular hacia los servicios básicos vinculados a la educación y la cultura, evidenciando un modelo de gestión que prima el gasto en actividades festivas y eventos de carácter lúdico por encima de la inversión en servicios públicos esenciales. La educación y la cultura son pilares fundamentales para el desarrollo social, económico y humano de un municipio y su relegación supone un incumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de recursos públicos que exige el artículo 103 de la Constitución Española, así como una vulneración del deber del Ayuntamiento de garantizar el acceso a servicios culturales de calidad, según lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. De conformidad con el artículo 25.2 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, los municipios tienen competencia propia para la prestación de servicios relacionados con equipamientos culturales, entre ellos las bibliotecas públicas. Según lo dispuesto en el artículo 4.º de la misma ley, el Ayuntamiento está obligado a garantizar la suficiencia y la adecuación de estos servicios a las necesidades reales de la población, lo que incluye establecer horarios que permitan un acceso razonable y continuo a los mismos. El artículo 31 de la Constitución Española exige que el gasto público responda a los principios de eficacia y equidad, priorizando aquellos servicios que benefician directamente a la ciudadanía. Sin embargo, el equipo de gobierno actual ha destinado de forma desproporcionada recursos económicos a eventos festivos y actividades lúdicas, dejando en un segundo plano servicios básicos como las bibliotecas municipales. Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo político Por mi Pueblo de Algarrobo solicita al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, ampliar de forma inmediata el horario de apertura de las Bibliotecas municipales de Algarrobo, garantizando su funcionamiento en horario matutino y vespertino, en atención a las necesidades reales de los usuarios. Segundo, priorizar la inversión en servicios públicos esenciales como la educación y la cultura revisando las partidas presupuestarias destinadas a actividades festivas para asegurar una distribución equitativa de los recursos. Tercero, elaborar y aprobar un plan municipal para el fomento de la educación y la cultura, que incluya la mejora en los equipamientos culturales, la ampliación de los horarios y la oferta de programas educativos y culturales accesibles para toda la población. 4.º, incluir en el próximo presupuesto municipal una partida específica destinada a la ampliación horaria de las bibliotecas municipales, con el objetivo de que sirvan para el cometido que realmente deben tener. Y 5.º, realizar una auditoría de los servicios culturales del municipio para detectar carencias y elaborar un diagnóstico realista que sirva de base para implementar mejoras estructurales en las bibliotecas



municipales.”

### **Votación (01:13:02)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=4382>

### **INTERVENCIONES:**

#### Votos a favor:

- 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Votos en contra:

-7 concejales del PP,

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al siguiente punto, que es el 7.º, dictamen sobre la propuesta del grupo político municipal Por mi Pueblo sobre ampliación del horario de las Bibliotecas municipales de

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues tiene la palabra el proponente, portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, bueno, antes de nada, dar las gracias a la señora Secretaria por la lectura. Yo creo que hay poco más que añadir, pero por resumir y que sea entendible para todos. Lo que trae hoy este partido no es otra cosa que una reivindicación de hace ya muchos años que hacen nuestros vecinos, que no es otra que tener unos servicios de biblioteca, al menos, parecidos a los municipios vecinos. Sí es cierto que ambas bibliotecas sufrieron una mejorable transformación con respecto al mobiliario y demás, y demás enseres, pero siguen sin tener un horario acorde a lo que se espera de una biblioteca. El horario de tarde, como decimos en la moción, es insuficiente ya que se abre a las 17:00 y se cierra a las 20:00. Y todo aquel que ha estudiado o está estudiando sabe de buena mano que entre que se prepara los libros, material y demás, se ha pasado ya estas tres horas. Así que, dicho todo esto, lo que nos trasladan nuestros vecinos es que se amplíe el horario, sobre todo de tarde, mínimo de 16:00 a 21:00. Como dijimos en la Comisión, no tiene por qué ampliarse el horario de las dos bibliotecas. Se podría empezar con una y después con otra. Aunque cabe destacar que las solicitudes de ampliación del horario vienen todas enfocadas a la biblioteca de Algarrobo Costa. También se podría poner como sala de estudio, que contando con cualquier administrativo que supervise, no hace falta, y para que no sufra ningún desperfecto, sería suficiente, por si un causal casual no se pudiese contar con más horas de la bibliotecaria que ya tenemos actualmente. Así que esto sería todo. Muchas gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Pasamos al turno. Por parte del Grupo Socialista.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Buenas. Por parte del Grupo Socialista, como no iba a





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

ser de otra forma, nuestro voto va a ser favorable porque durante ocho años se ha demostrado que el Grupo Socialista está con la cultura y está con la biblioteca. Durante ocho años el Gobierno socialista para, fue una prioridad para ellos. Fomentamos el flamenco en nuestros pueblos y llevamos representaciones teatrales a rincones de nuestro municipio enseñando nuestra historia. Protegimos nuestro patrimonio histórico cultural creando el primer catálogo arqueológico del municipio. Fomentamos la cultura creando los talleres de lectura, dándole vida a esa biblioteca que estaba muerta. Transformamos esas dos bibliotecas. Lo mismo la de la costa que la de Algarrobo. ¿Y qué ha pasado con todo eso? Pues se ha ido todo al carajo. Porque para este equipo de gobierno ni la biblioteca ni la cultura le importa un bledo. De hecho, es que, en todo el presupuesto, que lo he estado revisando, no hay ni un solo euro, lo que es, para comprar ni un libro para la biblioteca. Eso es lo que ellos se preocupan por las bibliotecas de nuestro municipio.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Popular.

D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno. En la moción habláis de la ampliación del horario de la biblioteca y resaltáis después que el Partido Popular, que otorga servicios, que no, no está prestando servicios, digamos, a la educación y a la cultura, es decir, que lo estamos relegando. Mira, este año, este año pasado, este grupo, desde el área de educación, voy a sacar también el tema de educación, porque no estoy hablando solamente de las bibliotecas, también estoy hablando de los programas relacionados con educación. Primero, ha seguido llevando a cabo programas que ya ha estado haciendo el PSOE en su día. Vamos a decirlo porque el tema de Ciudades ante la Droga lleva muchos años haciéndose y se ha seguido haciendo, se ha seguido manteniendo. De hecho, este año estáis diciendo en uno de los apartados que hay que hacerlo más accesible para toda la población. De hecho, este año nos hemos reunido con las tres AMPA, las 3 AMPAS del municipio, las dos del colegio y la del instituto, para presentarle el programa de ciudades ante la droga que desconocían, no sabían cómo iban. De hecho, se ha hablado con los tres presidentes para plantearles si tenían alguna idea o alguna necesidad relacionada con las escuelas de familia. Aparte, se han incluido propuestas nuevas como son el club del Patio. Todos los años vamos a ir intentando añadir nuevas cosas. De hecho, este año, además, para el instituto se ha pedido una subvención, que nos han dado, es que relacionada con el absentismo escolar, porque hay una demanda por parte de los colegios, por parte del instituto, de aquellos alumnos que vienen, que son extranjeros, que están teniendo problemas con el idioma, y eso se ha tenido en cuenta. También para aquellos que han sido expulsados, se les van a hacer talleres. Entonces, yo creo que lo que es en el área de educación, que, incluso, muy bien, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, se hizo lo del flamenco en los colegios, este año, es más, se ha incluido tanto el cuentacuentos en el Día del Libro o los talleres del flamenco, no solamente en los colegios, hemos ampliado y lo hemos metido también en las guarderías, en los en los centros de Educación Infantil. Después quisiera resaltar, por otro lado, y voy a resaltar esto porque creo que habéis pedido una ampliación de un horario, pero estáis diciendo también que no hacemos cosas en cultura. Yo creo que, desde el área de Cultura, os voy a leer todo lo que se ha hecho para que lo tengáis en cuenta. Ha habido publicación de horarios y se ha incrementado el número de socios en la biblioteca. Yo creo que tan mal no lo estarán haciendo desde el área de cultura, e incluso las auxiliares de biblioteca. Ha habido exposición de una temática de libros mensuales llevando a un total de 14. Se ha realizado, como decís, yo muy pacientemente he escuchado cuando estáis hablando, por favor.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

Después estáis hablando que no abarcamos toda la población. Bueno, se hicieron poesía con mayores. Abuela, abuelo venían contando un cuento. Recuperación del club de lectura, que se había perdido. De hecho, este año hemos ampliado el tema de la biblioteca y las auxiliares de biblioteca han ido a la playa, al Playeando, dentro de las actividades de Playeando se incluyó la biblio playa. Se ha hecho junto con juventud los bocados de lectura, cosa que tuvo bastante éxito. Y después se han hecho presentaciones de libros, aquellos ciudadanos que se han puesto en contacto con nosotros y han querido hacer presentaciones de libro, se ha hecho. De hecho, desde el área de cultura, el concejal pertinente tiene reuniones trimestrales con las auxiliares de biblioteca. Es cierto que las auxiliares de biblioteca a día de hoy no le han expuesto el problema del horario, pero yo creo que este equipo de gobierno está abierto al tema de los, de los horarios. Es verdad que a día de hoy no tenemos constancia de eso. LO que no puede ser que pidáis un horario y digáis que, por otro lado, no se está haciendo nada, cuando realmente sí se está haciendo. Cuando haya una demanda real de la gente que la presente a las auxiliares de biblioteca y se la presenta al concejal, este equipo de gobierno pues verá cómo tiene que modificar dicho horario, como hizo con el Aula Multisensorial, un aula que estaba abierta por la mañana y no estaba cubriendo las necesidades que tenía la gente, y se cambió el horario y se abrió por la tarde.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): El portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Vamos a ver. Por lo que ha dicho usted, señora María Ángeles, entiendo que una propuesta de un grupo político que representa cerca de 700 personas no tiene validez o no tiene importancia porque, según usted, para que sea importante, tienen que pedir a los vecinos directamente a ustedes, a través de la biblioteca. Entonces, si los vecinos nos lo piden a nosotros y nosotros tramitamos aquí, ¿eso no es válido o no tiene importancia? Pues dígame usted entonces que tiene importancia. Eso lo ha dicho usted. No lo he dicho yo. Después nos parece genial todas las actividades que han hecho. Por eso mismo no venimos aquí a decirles nada de eso. Lo que venimos a decirles es una propuesta que nos trasladan vecinos, que se han ofrecido a coger firmas. Si quiere la dejamos para el mes que viene, yo traigo las firmas y así con eso quizá usted le ve más validez o más importancia. Y usted dice que nadie ha puesto en duda. Dice que estamos pidiendo, como diciendo que están poniendo en duda el trabajo de la bibliotecaria. Aquí nadie ha puesto en duda el trabajo de la bibliotecaria. Sí, lo ha dicho usted, ha dicho usted. Es siempre lo que hacen, saltar por los cerros de Úbeda. Es que el personal hace lo que puede. Sí, el personal claro que hace lo que puede. Los que no hacen lo que pueden son ustedes, los que no hacen lo que pueden son ustedes. Y el concejal de Cultura, que es de la biblioteca.... Si yo, estamos diciendo aquí que hace falta que se amplíe horario, será por algo. ¿Tienen que trasladárselo los vecinos directamente a él? Mira, nos estamos enterando. Le trasladaremos a los que nos lo han dicho que, según ustedes, el procedimiento es, vayan ustedes a la biblioteca, se quejan a la técnica de biblioteca y ella, a su vez, se lo tiene que trasladar al Concejal de Cultura, y concejal de Cultura, si lo estima oportuno, entonces cambiarán el horario. Pero hombre, ¿adónde vamos a llegar? ¿Adónde vamos a llegar? Y lo que hemos dicho es que, ha leído usted lo que quería de la moción. ¿Usted quiere que quitemos esa parte? No la vamos a quitar. Lo único que se dice es, ampliar de forma inmediata el horario de la apertura de la Biblioteca Municipal de Algarrobo. Priorizar la inversión en servicios públicos esenciales como la educación, que también engloba a que se gaste más dinero en más horas de biblioteca, que también lo engloba. Elaborar y aprobar un Plan municipal para el fomento de la





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

Educación y Cultura. Incluir en el próximo presupuesto municipal una partida específica destinada a la ampliación horaria de bibliotecas municipales. Realizar una auditoría de los servicios cultural del municipio para detectar carencias. Yo creo que no estamos diciendo nada del otro mundo. Entonces, digan ustedes si van a votar a favor de que se amplíe horario, que es lo que solicitamos. Que nos parece genial todo lo que usted ha dicho, Mariángeles. La felicito por todo trabajo que han hecho, pero hoy estamos demandando otra cosa, que es que se amplíe horario. Entonces, si están a favor, vote que sí y si no, pues díganoslo y nosotros vamos, se lo decimos a nuestros.... Bueno, a los niños que nos lo han dicho, a las personas que nos lo han dicho, que ustedes no están de acuerdo. Muchas gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Por parte del Grupo Socialista voy a hacer una puntuación. Gracias, María Ángeles, porque en educación, creo que tampoco es tu concejalía, pero estáis haciendo maravillas. Con lo de, el Aula Multisensorial que ha dicho María Ángeles que se ha ampliado a por la tarde. Le quiero recordar que el fin de ese aula, como le habéis puesto ahora el nombre, Aula Multisensorial de la Axarquía, era una biblioteca, era una biblioteca multisensorial. El cometido que tenía esa biblioteca no era el cometido que se le está dando ahora. Eso de ser biblioteca, que se pensaba ampliar el horario porque se quedó en el último empujoncito que acabábamos de empezar cuando se reabrió esa biblioteca, era un espacio para que las personas con diversidad funcional pudieran sentirse incluidas, pudieran tener un espacio donde ir, donde empezar a relacionarse con la cultura y sentirse a gusto. No poner un aula multisensorial de la Axarquía privatizada, que nos parece todo muy bien, porque todo lo que hace este equipo de gobierno está estupendo, que es un aula de terapeuta, para terapia. Las terapias las da la Seguridad Social y hay un montón de clínicas privadas que dan terapia a estos, a estos niños y a estas personas. Entonces, os cargasteis también un espacio donde iban a tener ellos un contacto con lo que era la cultura y con su medio. Muchas gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo popular.

D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP): ¿Está encendido, no? Vale. Bueno, yo creo que no nos hemos cargado nada del aula multisensorial. Simplemente tenía un horario de mañana abierto, que no se estaba utilizando como, u aprovechando, digamos, dicho horario. Se demandaba un horario de tarde y se cambió. Si usted tiene algún tipo de interés en todo lo que se ha cambiado, pues puede venir a ver el proyecto y ver cuáles son las modificaciones. Hay gente que puede acceder a lo privado, hay gente que no puede, hay gente que tiene que solicitar beca. Yo eso ya, ahí me pierdo un poco, pero vamos, creo que tampoco, creo que se le está dando un uso razonable, que si en un momento determinado hay que volver a hacer algún tipo de cambio, de horario y todo eso, pues se hará. Después, con respecto a lo que ha dicho el portavoz de Por mi Pueblo, que no se le está dando importancia al tema del horario y que no se le está dando importancia a lo que le dice la gente a ellos, que eso es lo que yo he dicho, yo no he dicho eso. Eso empezando por ahí. Yo no he dicho que no se le dé importancia a lo que vosotros digáis. Eso no lo he dicho yo. No te confundas, tú, es lo que tú has interpretado. Yo no he dicho que no se le dé importancia a lo del tema del horario. Yo de lo que te he hablado es, porque tú en esta propuesta, en esta propuesta, no solamente estás pidiendo una ampliación del horario de la biblioteca. Tú has empezado con una exposición de antecedentes en los que nosotros





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

en educación y en cultura no estamos haciendo nada, o por lo menos lo estamos relegando. Y yo creo que eso no es correcto. ¿Por qué no se va a aprobar la la moción? Pues mira, por parte del Partido Popular no vamos a votar a favor. Ríete lo que quieras, a mí no me importa. Yo tengo, la conciencia la tengo muy tranquila. Porque, de hecho, aquí no pedís solamente una propuesta con una ampliación o una apertura del tema del horario y que sea inmediata. Aquí habláis de otra serie de cosas como son, por ejemplo, que no estamos teniendo en cuenta el tema de fomentar la educación y la cultura. Y yo creo que eso no es correcto. Estás hablando de que tenemos que hacer una auditoría. ¿Que tú quieres interpretar las palabras como tú, como tú quieras interpretarla? Pues interpretarlas. Pero yo no he dicho.... Que las cosas que te diga, primero, que no he desmerecido a tus votantes, porque lo mismo los que han ido a decírtelo tampoco son votantes tuyos, pueden ser votantes del grupo Socialista o pueden ser votantes del Partido Popular. Yo no creo que tú escuches solamente a tus votantes. Eso creo que no es así. Yo no voy a desmerecer a ningún partido, tenga tres votos, tenga cuatro. Como no voy a desmerecer a otro partido político que se presentó en su día y no tiene aquí ningún representante. Pero también tuvo sus votos. No confundas, no confundas lo que yo he dicho, porque tú dices que yo me voy por los cerros de Úbeda, pero es que tú te has ido por otro lado. Yo no voy a desmerecer a tus votantes ni a la gente que a ti te ha dicho eso. Simplemente te he comentado que es cierto que en las reuniones que ha tenido el concejal con las auxiliares de biblioteca no le han dicho que necesitan o que requieren una ampliación del horario por la tarde. De hecho, aquí hay muchos puntos que es verdad que, si hubiera sido solamente una..., vale, pero es que trae muchos puntos. Quieres hacer una auditoría al área de cultura, ¿por qué? Hay cosas que no están bien. Cosas que funcionan. Cosas que funcionarán mejor. Estamos abiertos a ideas.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Para cerrar, tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, pues yo creo que queda claro lo que le importa la cultura al PP, lo que le importa que los vecinos pues tengan que irse a otra biblioteca porque aquí no se le da el servicio que ellos demandan. Ya, lo que si, pues bueno, le trasladamos a los vecinos que, según la portavoz del PP, de aquí en adelante, para que algo sea, se considere necesario que se lo hagan por los canales suyos. Como ella misma ha dicho, que le llegue al concejal, y que sea el concejal, en este caso de cultura, que lo proponga, porque es que, si no, no es importante. Pues bueno, otra más de ustedes, cuando les conviene las cosas, pues hay, se hacen enmiendas a las mociones, pero en este caso tampoco le conviene, señora María Ángeles. Y qué susto tiene usted a la auditoría, que dice. Pues está votando en contra, entonces, acéptela. Eso no le interesa. Estoy hablando yo, estoy hablando yo, señora María Ángeles, no me interrumpa, por favor. Estoy hablando yo, señora María Ángeles, usted ha solicitado lo mismo hace un rato. Predique con el ejemplo, entonces. Gracias. Como decimos, esto es lo que, esto es lo que se puede esperar del PP. Si no hay una moción que no les conviene a ellos, pues te la votan en contra. Bueno, este equipo de, este equipo, este partido se irá ahora a la calle y tendrá que trasladarles a los solicitantes de esta moción que ha pasado. Y tenemos que decirle que se tienen que ir a Torre del Mar o a cualquier otra biblioteca, porque aquí dicen que no hace falta. Así que, nada. Muchas gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Pues muchas gracias.



**OCTAVO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO. (01:13:25)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=4405>

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE LA ALCADIA DE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO.

“A la vista de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento se hace necesaria su modificación para adecuarla a las nuevas plazas que se van a cubrir por promoción interna, en consonancia con la creación de tres nuevos puestos en la Relación de Puestos de Trabajo, oficial encargado de limpieza AALG-SOP-028, oficial encargado de almacén AALG-SOP-029 y oficial de cementerio AALG-SOP-030.

Así pues, la plantilla de persona quedaría de la siguiente forma:

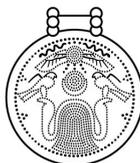
PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

| Denominación de la Plaza            | Nº. Plazas | Grupo | Subgrupo | Nº de Vacantes |
|-------------------------------------|------------|-------|----------|----------------|
| Secretaria-Interventora             | 1          | A     | A1       |                |
| Vicesecretaria-Intervención         | 1          | A     | A1       | 1              |
| Técnicos de Administración General  | 2          | A     | A1       |                |
| Técnico Grado Medio Gestión Pública | 1          | A     | A2       |                |
| Arquitecto                          | 1          | A     | A1       |                |
| Administrativos                     | 3          | C     | C1       | 2              |
| Auxiliares Administrativos          | 4          | C     | C2       | 3              |
| Policía Local                       | 12         | C     | C1       | 3              |
| Oficial de policía                  | 1          | C     | C1       | 1              |

B) PERSONAL LABORAL FIJO





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

| Denominación de la Plaza                   | Nº. Plazas | Grupo | Subgrupo | Nº de Vacantes |
|--|------------|-------|----------|----------------|
| Agente Local de Promoción de Empleo        | 2          | A     | A1       |                |
| Arquitecto Técnico                         | 1          | A     | A2       |                |
| Técnico Informático Grado Medio            | 1          | A     | A2       |                |
| Coordinador Actividades Deportivas         | 1          | C     | C1       |                |
| Monitores Deportivos                       | 5          | C     | C1       |                |
| Monitores Socio-Culturales                 | 4          | C     | C1       |                |
| Encargado Servicios Operativos             | 1          | C     | C2       |                |
| Encargado Servicios Varios                 | 1          | C     | C2       |                |
| Oficial Electricista                       | 1          | C     | C2       |                |
| Oficial encargado de limpieza              | 1          | C     | C2       | 1              |
| Oficial encargado de almacén               | 1          | C     | C2       | 1              |
| Oficial de cementerio                      | 1          | C     | C2       | 1              |
| Operarios Recogida R.S.U.                  | 2          | E     | E        |                |
| Operarios Servicios Municipales            | 3          | E     | E        |                |
| Oficiales de jardinería                    | 2          | C     | C2       | 1              |
| Operario Cementerio y otros Cometidos      | 1          | E     | E        |                |
| Conserjes de Colegio                       | 2          | E     | E        |                |
| Operario de Máquina Limpieza Viaria        | 1          | E     | E        |                |
| Administrativos                            | 2          | C     | C1       |                |
| Auxiliares Administrativos                 | 2          | C     | C2       |                |
| Oficial Especialista Conductor             | 1          | C     | C2       |                |
| Operarios Mtmto. Y Vigilancia Inst. Munic. | 2          | E     | E        | 1              |
| Auxiliares de Biblioteca                   | 3          | C     | C2       |                |
| Oficial carpintero                         | 1          | C     | C2       |                |
| Oficial albañil                            | 1          | C     | C2       |                |
| Limpiador/a                                | 17         | E     | E        | 2              |
| Dinamizador centro guadalinfo              | 1          | C     | C1       |                |
| Operario de jardinería                     | 1          | E     | E        | 1              |
| Operario de servicios varios               | 1          | E     | E        | 1              |

### C) PERSONAL EVENTUAL

| Denominación de la Plaza                   | Nº. Plazas | Grupo | Subgrupo | Nº de Vacantes |
|--|------------|-------|----------|----------------|
| Coordinador Adjunto a la Tenencia Alcaldía | 1          |       |          |                |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél.

Así pues, acudiendo a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Algarrobo en los términos anteriormente expuestos.

SEGUNDO: Someter a exposición pública el expediente, previo anuncio en el BOPMA, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes ante al órgano Plenario. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO: Una vez aprobado definitivamente, en su caso, publicar el Anexo Plantilla de Personal con su texto íntegro, en el BOPMA entrando en vigor al día siguiente de su publicación."

### **Votación Urgencia (01:13:46)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=4426>

#### Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

### **Votación (01:20:27)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=4827>

#### Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

### **INTERVENCIONES:**

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al siguiente punto. Punto 8.º, mociones.... En su caso, hay un asunto urgente, como le he trasladado anteriormente a los portavoces, que es la modificación de la, de la plantilla de personal de nuestro Ayuntamiento. Votamos la urgencia de la propuesta. ¿Votos a favor de la urgencia? Muchas gracias. Pues pasamos a la propuesta sobre aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Algarrobo.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien. Se quiere tomar la palabra. Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Por mi Pueblo Algarrobo va a votar a favor.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Bueno, pues aquí tenemos lo que explicaba antes, hacer la casa por el tejado. El, anteriormente en el punto, pues han venido las fichas, que es lo que tendría que haber venido luego. Y ahora viene como asunto urgente la creación de la RPT de las tres fichas que se tenía que haber hecho de esa manera. Resulta curioso, además bastante curioso, de que cuando, como han dicho de que el presupuesto es un documento abierto y de que, y como es un documento abierto que es tal, pues se puede modificar. Perfecto, claro. Además, esa es la función. Cuando se tenga que modificar, se modifica. Pero es curioso, vuelvo a decir, el doble rasero que tiene el PP. O sea, cuando está en la oposición, modificar una modificación presupuestaria es de ser muy malos gestores, de que no prevemos, pero cuando están en el equipo de gobierno es todo lo contrario. Es un documento abierto que se puede modificar en cualquier momento. Vuelvo a decir, me ratifico, nuestro voto va a ser favorable porque no vamos a ser nosotros los que le pongamos el palo en la rueda. Pero sí es verdad que las cosas hay que hacerlas en condiciones. Y esto pues si no se hubiera hecho con tanta premura, pues se hubiera hecho en condiciones, no tendríamos ahora la modificación que, bueno, que es lícita y es legal. Luego, por otro lado, quisiera, quisiera comentar que sí, que nosotros cuando estuvimos aquí, decía la portavoz del PP en la anterior intervención, que hemos tenido ocho años para ir haciendo y que esto no se había hecho. Nosotros durante ocho años hemos ido haciendo, hemos ido actualizando fichas, hemos creado, pues, las plazas que vosotros luego habéis tenido que adjudicar y, bueno, durante todo el tiempo se ha ido trabajando a nivel de personal en todo lo que hemos ido, en todo lo que se nos ha ido planteando y se nos ha ido. Nos quedamos, llegaron las elecciones, los vecinos nos pusieron donde estamos ahora mismo, y la responsabilidad de gobernar es vuestra. Ha dicho usted, la señora portavoz del PP ha dicho que están abiertos y que por eso que están abiertos a ir haciendo otras cositas. Pues oye, si según la Secretaria, las administrativas o los administrativos de este ayuntamiento ya tienen que ser todos funcionarios por ley, pues podía usted ir empezando también a trabajar en el funcionariado de las administrativas laborales que tenemos en este ayuntamiento. Simplemente, muchísimas gracias y nuestro voto va a ser favorable.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Grupo Popular.

D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP): El voto será a favor.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues si no hay... Por parte de..., Por mi Pueblo, nada. Por parte del Grupo Socialista, si quiere. Es que no te escucho, Manolo. ¿No? Vale. Venga, puntualiza.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Hoy te tiro de las orejas, Natacha. ¿Tú te crees que podemos venir la oposición aquí sin la propuesta de pleno? Nos podías haber traído una fotocopia, ya que nos has llamado a las tres y pico que se iba a meter urgente, por lo menos una fotocopia para la oposición, tenlo en cuenta de vez en cuando, hija.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Te he tenido en mi mente, te he llamado por teléfono para decírtelo. Fíjate si te tengo en mi mente. La próxima vez me la pides y así no se me olvida. Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta?



**NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS. (01:20:38)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=4838>

**INTERVENCIONES:**

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pues pasamos al siguiente punto, que es dación de cuenta. Pues se da cuenta de diversos decretos de resolución de exenciones y bonificaciones en el pago de la tasa por consumo de agua. Decreto de aprobación definitiva del Plan de Asistencia de Cooperación 2025, tal y como hemos visto en este pleno. Decreto de nombramientos de la Comisión de Valoración del Programa Empléate para la selección de animador sociocultural y técnico de Medio Ambiente. Decreto de Tráfico. Aprobación de la memoria de reparación de la cubierta de gimnasio Polideportivo municipal por filtraciones tras el temporal dentro de las ayudas de la Junta de Andalucía, de la DANA 2. Deciros que aquí hemos tenido que hacer una modificación de la solicitud de los 31.000 € que se nos otorgó por parte de la Junta para la DANA 2, porque.... Os acordáis que solicitamos el arreglo de, el hormigón que hay dentro del encauzamiento del río, el arreglo de esa zona. Pero se nos dice que tenemos que tener la titularidad del bien que vayamos a arreglar, con lo cual es inviable porque no es titular nuestro. Así que, hemos modificado el proyecto y vamos a reparar las filtraciones de agua que tiene tanto el gimnasio como el pabellón. Hemos solicitado a ver lo que nos dicen. Decreto de cambio de ubicación de limpiadora. Decreto de aceptación gratuita de los viales por parte de Urbanización Río Algarrobo. Decreto de Alcaldía de abono y reparo de horas extraordinarias de personal laboral y funcionario de este Ayuntamiento. Decreto de inicio de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística EPLUS1/2025. Decreto de Alcaldía solicitando encomienda de gestión al SAE para la oferta de empleo de electricista para cubrir baja y de técnico de apoyo a la Inserción Laboral, al Programa de Empleo y Formación de la Escuela Taller. Decreto sobre aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la Obra de adecuación de acceso principal y planta primera del edificio para Centro de Servicios Sociales Comunitarios en Algarrobo y para las obras de adecuación de la zona de contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Algarrobo. Se da cuenta de diversos decretos dentro del Plan de Emergencia Municipal. Decreto de admitidos de Tribunal y fecha de primer examen de las oposiciones a Policía Local. Decreto de contratación de conserje del Colegio por promoción interna tras el concurso oposición a favor de doña Sandra Ramírez García. Decreto de adjudicación de contrato de suministro para la adquisición de duchas a fin de mejorar el equipamiento de playa. Diversos decretos del padrón de habitantes de baja por inscripción indebida. Decreto de Alcaldía de admisión a trámite de solicitud de reclamación patrimonial. Y decreto de sustitución del Encargado de Obras por vacaciones, a favor de don José Antonio Román Jiménez, entre el 7 de enero y 13 de enero, ambos inclusive.

**DECIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS. (01:23:41)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=31&t=5021>

**INTERVENCIONES:**

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

Pues pasamos al siguiente punto, que es ruegos y preguntas. Pues van tomando la palabra. Daniel.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Buenas tardes a todos. Lo primero, sí, yo tengo algunos ruegos y preguntas. Primero, sobre el tema de salud, me gustaría preguntar si tenemos alguna novedad respecto a la moción institucional que aprobamos aquí todos juntos. Y por parte del Centro de Salud de Algarrobo Costa, que ya hemos preguntado a otros plenos, a ver si hay alguna fecha definitiva, a ver si cuando lo podemos tener operativo. Por otro lado, nos trasladan los vecinos del Peñón, de la zona del Peñón y colindantes, que lleva más de un mes y limpiar esa zona y está llena de tierra y suciedad desde las lluvias, estas no, desde las anteriores, por lo que rogamos que se tenga en cuenta y se limpie lo antes posible. Otro ruego es sobre la entrada a la bolsa de aparcamiento de los Llanos, la de cerca del corral, no la otra. Se encuentra en bastante mal estado y puede dañar a los vehículos que entran a esa zona, por lo que rogamos se arreglen ya que no disponemos de muchos aparcamientos, por lo menos que los que tengamos los podamos disfrutar. Por último, también hablado en plenos anteriores, tenemos bastantes vecinos quejándose de los badenes que se pusieron en la zona del Cochinillo. Lo que están pidiendo los vecinos en este caso son badenes completos, no los que están solo en una dirección, y a que estén bien señalizados y, si puede ser, que estén iluminados ya que tal y como están son bastante peligroso, ya que la gente está cruzando por mitad y puede provocar un accidente. Eso es. Muchas gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Sobre salud, si quiere le respondo. Sobre la moción todavía no tenemos respuesta, la verdad no tenemos todavía respuesta. Y sobre la apertura del consultorio médico, pues bueno..., está, lo último que desde la delegación se nos, se nos..., vamos, a finales de, a principios de este año se nos comunicó que estaban ultimando el plan de funcionamiento. Están también tramitando con cultura porque necesitan también al estar afectados por el entorno de la torre derecha, tramitando las correspondientes autorizaciones que tienen que tener, porque se abre una nueva entrada al centro. Ya no se va a entrar por donde está ahora mismo. Por ahí entrarán Servicios sociales y por el lateral entrará el centro de salud. Entonces requiere que cultura informe, aunque para mí y para ti a lo mejor no tiene sentido, pero no hay otra, tienes que informar a Cultura por estar dentro del entorno de la torre derecha. Y bueno, en trámite burocrático andamos. Se supone que para, mes de septiembre, último trimestre del año, debería de estar en funcionamiento. Esperemos que así sea y no tengamos ningún problema entre medias. Pero ahí estamos. En ese tema, tanto eso como el tema de... Os acordáis que trajimos a finales de año el convenio para la ampliación aquí del servicio de, ¿cómo se dice? Odontología, que no me salía, de odontología, igual, estamos ahí ya. Se supone que en breve, lo último que me comunicaron porque fuimos con mucha premura para que, bueno, que por nuestra parte no hubiera ningún problema en la cesión de ese espacio y que, en breve, pues nos pedirán la solicitud de licencia de obras y harán la obra para que..., es poquita lo que tienen que hacer, para poder tener ya ese servicio en marcha. Nada, a ti.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Buenas tardes, te recojo los ruegos. Pido disculpas a los vecinos del Peñón porque no tenía, la verdad que no tenía constancia, constancia de eso. El arreglo de la entrada al aparcamiento lo tenemos en cuenta hacerlo antes posible. En cuanto a lo de Trayamar, esto fue una petición que se le hizo a la propia carretera. Ella





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

nos lo ha revertido, nos dijo que sí, que muy bien, pero que lo pusiéramos nosotros. Hemos puesto en principio unos badenes simples, por poner un impedimento y un poco intentar de mejorar el paso de los vecinos. Es verdad que estamos viendo que muchos coches lo que hacen es pasar por medio, entonces intentaremos de modificar y poner otro, otro tipo de badenes.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Es que no veas, somos muy buenos conductores todos. Metámonos todos y que se salve el que pueda. Vaya.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Muchas gracias.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, yo tengo varios ruegos y preguntas. Este ruego es para Sergio. Sergio, los vecinos de la zona de los Llanos nos trasladan que han visto ratas por la calle, así que rogamos que... ¿Ustedes ya estuvieron? Entonces, genial. Entonces le meterían mano. Entonces, una cosa solucionada. Ese era el ruego, Sergio. Después, otro ruego es.... Aquí tengo una pregunta para Paco. Paco, es de sobra sabido por todos que el incivismo es una gran lacra que estamos sufriendo todos, no se libra nadie, desde el pueblo más pequeño hasta la ciudad más grande. Pero es cierto que no debería de sufrirla todo el pueblo. No son pocos los vecinos que nos dicen que vayas por donde vayas andando tienes que ir esquivando cacas. La mayoría de perros, ya sea por la zona de los Llanos, casco urbano del pueblo, sendero de río de la avenida de Karat, etcétera, etcétera. Visto esto y quedando demostrado que así no vamos bien. ¿Por qué no se lleva a cabo medidas coactivas? ¿No se iban a analizar excrementos y multar a los propietarios de dichos animales? Si no es así, ¿tienes pensado que nuestra policía patrulle andando para que la puedan ver de primera mano estas infracciones y que le comenten y actúen al respecto? Y si no es así, ¿tienes otras actuaciones en mente para arreglar esto? Gracias. Este ruego es para Sergio. Sergio, otra vez la zona de los Llanos, más concretamente en el parque que está, para que nos situemos, por encima de la casa de Salero y Maradona, tiene el vallado roto y lleva así mucho tiempo. Rogamos que se revise esto y se arregle, porque eso parece de todo menos un parque. Vale. Sergio, esa también para ti. En uno de los primeros plenos, hace ya casi dos años, te preguntaba por la parada de autobús que está situada en Algarrobo Costa, frente al Día. Te preguntaba por cuando tenías pensado que se arreglase dicha parada, a lo que me respondiste, si mal no recuerdo, estoy esperando a que se le coloquen algunos elementos delante para que así no se pueda romper más el cristal y entonces se arreglara. Pues bien, así fue. Gracias por ello. Se procedió a colocar los elementos que hacen de tope para evitar que el cristal no se vuelva a romper. Pero el cristal, yo la última vez que, por ahí, sigue sin ponerse. Entonces, ¿es que ha habido traspapeleo? ¿Se ha pedido presupuesto y no cuadra? ¿Se va a poner cristal, no se va a poner? Gracias. Este ruego es para el concejal de limpieza. Paco, hace tres meses aproximadamente traíamos un ruego, compartido por muchos vecinos, que era el que se le diera la solución a los contenedores de basura. El tema de los soterrados, que están de pena, pero sobre todo al contenedor que tenemos en la entrada del pueblo, justo antes de la curva de la Muerte, como ya dijimos. Pues bien, me dijisteis que lo miraríais ahí y que estaba en proceso de licitación el tema de los contenedores para cambiarlo y demás. Hasta ahí bien. Pero mientras que esto sucede o no, ¿no se le puede dar ninguna solución a ese contenedor específicamente? Gracias. Y sí, tengo un ruego más. Este es para Jacob. Vemos que el equipo de gobierno tiene un poco de complejo de cine, de revistas y demás. Porque os gusta mucho las fotos, los vídeos, como podemos comprobar. Y bueno, en relación al último vídeo que ha publicado





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

su partido, en el cual sale usted hablando, sobre lo que anteriormente había denunciado este grupo, que no era otra cosa que cinco miembros de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento se fuesen para Fitur. La verdad es que lo vemos muy bien el tema del vídeo video, lo vemos muy bien. A ver si para nosotros, que hemos pedido también la factura, el listado de facturas pendientes de cobro para proveedores os dais la misma prisa que para buscar esta. Pero la verdad es que lo vemos bien porque no es nada nuevo, es algo que se sabe y que está ahí publicado y que cualquier persona puede mirar y comprobar ya que, como se ve el vídeo que has hecho, que habéis hecho, que creemos que lo ha grabado también la señora Vito, Mari Ángeles y demás, como supuestamente también ha vendido usted que han hecho en Fitur. Que, por cierto, no sabía yo esa faceta vuestra de cámaras. De verdad es bueno saberlo, porque quizá nos haga falta de que cara a un futuro. Piénsenlo. Bueno, pues aquí va otra. Como decía, facturas que son normales ya que corresponden a la presentación en Fitur de unos trabajadores, los gastos de comida y bebida que se tienen allí y, como ya le digo, son gastos normales, y para eso se presenta y consta, no hay nada que esconder. Pero bueno, a lo que iba. Parece ser que como vienen los Goyas ya, y alguno tenéis complejo de actores, frustrados, además, estáis esperando a ver si os nominan. Ya les digo, dedíquense a su trabajo y a hacer las cosas bien y así no tendría que estar grabando vídeos como el que has tenido que grabar. ¿Y saben cómo no han hecho su trabajo? Yéndose a Madrid sin tener por qué. Porque es entendible que usted sí vaya, o que incluso vaya la señora alcaldesa. Pero los demás, ¿para qué? ¿Qué motivo es el que ha acontecido para que abandonen su puesto de trabajo, señores concejales? Vito, Mari Ángeles y Maribel por el cual cobran, no sé. ¿De verdad que han ido como cámaras? O no sé, o digo yo. Lo dijo, lo dijo usted. Vaya, lo dice usted en el video. La próxima vez lleven ustedes a medios profesionales. Hombre, ya que por lo menos hay una partida de presupuesto de más de 30.000 € en comunicación y demás. Utilícenla. Y así no le quitan tiempo ustedes de trabajo a sus concejales. Y ese tiempo parece que les sobra. Porque para irse de excursión a Madrid y hacer prácticas de periodismo mientras aquí está todo por hacer, díganme ustedes. Pero ojo, Jacob, se te olvida, de todo se te olvida la piedra angular del motivo por el cual has tenido que subir a la ermita a grabar el vídeo. ¿Sabes cuál es? ¿Qué pasa con la oficina de turismo? ¿Por qué sigue cerrada? ¿Y el técnico y la técnica de turismo? Que en el video no he visto nada relacionado con esto y era la piedra angular de esto, como te digo. Con el dinero que se van a ahorrar el ayuntamiento en pagaros dietas de comida, transporte y demás, que no vais a presentar, bravo por ustedes, podrían ustedes contratar una técnico de turismo, como opinión. También dice usted que el viaje lo ha sacado con mucha antelación. Pues bueno, en los pantallazos que ha puesto usted en el vídeo se ve que el billete del alcalde es el 14 de enero. Yo no le veo mucha antelación. Pero bueno, esa es la previsión que tienen ustedes. Así que, señor Jacob, le rogamos que miréis más por el dinero público, como si fuese vuestro. Y cuando queráis ir de excursión o cumplir sueños de ir a la radio, haceros fotos con famosos, ir al Madrid a ver la Champions. Háganlo con su dinero, no con el dinero de todos los algarrobeños. Se les llena la boca.... Por favor, estoy hablando, déjeme terminar. Y ahora usted ya coge el turno de palabra. Después se le llena la boca, señor Jacob, diciendo que las concejales se van con su dinero de su bolsillo. Se lo señala usted. Señor Jacob, ¿de dónde cobran las concejales? Pero es que estaba hablando de usted que es el que va a Fitur.. Yo no. Yo no. Estoy hablando yo, déjeme terminar. Por favor, déjeme terminar. Y ahora le digo. No, no, déjeme terminar. Por favor, déjeme terminar. Señora alcaldesa, por favor.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por favor. Vamos a terminar. ¿Me deja





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

usted hablar? ¿Me deja usted hablar?

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): ¿Que poca vergüenza? ¿A qué viene eso?

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Vamos a dejar terminar, termine usted ya su intervención, por favor. Vamos a dejarlo terminar. Y ahora van a tomar la palabra. Totalmente. Venga, termine usted la intervención, por favor.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Señora Victoria, usted tiene todo el derecho a replicar cuando quiera y hágalo con datos. Que estoy hablando yo, Victoria, por favor. Ahora dice usted lo que quiera. Sí, señora Victoria, Vito, como quiera. Me da igual. A lo que iba. Que la próxima vez vayan ustedes con su dinero. Muchas gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Vamos a ir contestando. Sí, vamos a ir contestando, hay distintas preguntas, hay distintas preguntas y ruegos. Vamos a ir contestando. Venga.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Buenas tardes a todos. Dani, respecto a la policía, la policía tiene orden de patrullar y, evidentemente, si ve un perro que está cagando y el dueño no lo recoge, multarlo. Y el tema de analizar los excrementos, creo que te has confundido de Ayuntamiento. Nosotros todavía no hemos puesto nada. Es verdad que estamos preparando un plan de animales. Usted lo habrá leído, como yo lo he leído, en el Rincón de Victoria o en Vélez Málaga. En Algarrobo todavía no, no lo hemos anunciado. No, pero usted lo ha afirmado, una propuesta. Nada más. En cuanto esté el plan de la campaña, se hará.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, yo te voy a contestar los ruegos que has hecho, que te recojo los que nos has dicho. El de desratización, como te he comentado, se ha llevado a cabo estos días, precisamente esta mañana han estado por aquí. Lo del vallado roto de la zona de los Llanos. Lo mismo, pasaremos a revisarlo y te llegará el carpintero. La zona de Bus, como bien has dicho, se colocó delante la protección. Y esa zona de Bus no es propiedad del Ayuntamiento, eso lo tiene que cambiar la Junta de Andalucía. Son ellos las que tienen que hacerlo. Nosotros le hicimos la petición. Ellos nos dijeron que cuando protegieramos la pondríamos. Volveré a revisar otra vez y le insistiré otra vez. Y después has dicho lo del contenedor que hay en la entrada de la avenida de Karat. Ya está comenzada la obra. No sé si has paseado por Algarrobo Costa o algo, y ya han empezado a levantar toda la zona de contenedores soterrados y han empezado a adecuar la zona de contenedores de la costa. Y después se continuará con las del pueblo. Entonces, es cuestión de poco tiempo.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Vamos a responder un poco, voy a intentar ver si me acuerdo de todo lo que ha dicho. Mira, en primer lugar, lo único que hemos respondido a tu vídeo es porque acusa claramente de que las cinco personas se han ido con dinero público. Lo dice en el vídeo, no lo digo yo. Entonces hemos respondido a que eso era falso. Es que es falso. Yo no veo mal que un ayuntamiento, al igual que una empresa o alguien, costee el viaje o la estancia de alguien que va a un viaje laboral. Por eso este año, en este caso, ha cogido el de la alcaldesa y el mío. Mis compañeros pueden ir y viajar donde quieran con su dinero. Usted decía que era dinero público porque es su sueldo y tal. Eso a lo mejor es lo que le ocurre a usted. Pero ellos, por ejemplo, casualmente, mientras las dos





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

compañeras que usted ha mencionado, tienen aparte de otros trabajos. No, y en los otros también. O sea que me encanta que usted sepa de dónde mis compañeras sacan su trabajo, saca su dinero, si es de uno de los trabajos que tiene, me encanta porque así se sabe también la economía de ellas. Me sorprende, pero me gusta. Con respecto a Fitur, es muy simple, nosotros hemos ido allí a enseñarle Algarrobo a todo el mundo y a reunirnos laboralmente. Yo tenía dos decisiones, o ir a golpe de talonario, como bien os he dicho, contratando medios de comunicación o yo, que tengo la posibilidad de montar los vídeos, que mis compañeros que en este caso han querido ir, porque ellos tienen la posibilidad de ir cuando quieran y donde quieran, al igual que tú cuando puedas puedes pedir tus días, irte de vacaciones y hacer lo que tú quieras, me graben y yo mismo los monto. Es que así de simple. Después estás diciendo de ver Madrid o ver la radio. Bueno, la radio yo tengo la oportunidad de que por haber trabajado no me ha hecho falta nunca la política para ir a una redacción, y eso lo sabes de sobra. De hecho, he ido antes de estar en política, pero bueno, no hay problema. Y me dices de ver fútbol. Yo en mi tiempo libre puedo ir donde me dé la gana, pero yo, mis compañeros, usted y todo el mundo. En su tiempo libre puedo hacer lo que quiera. Yo nunca me voy a meter en lo que Daniel Cívico haga en su tiempo libre. Entonces no entiendo traer un trapo sucio de, no, es que ha ido a tal, tal y cual. A mí nadie me ha pagado el partido del Real Madrid, me lo he pagado yo. Y yo puedo ir donde yo quiera en el momento que yo, cuando tenga mi tiempo libre, y con quien quiera, por supuesto. En Fitur hemos tenido un montón de reuniones, hemos tenido con empresas de casas rurales, hemos tenido reuniones con empresas de realidad virtual. De hecho, hay una persona relacionada con temas de rutas fenicias y demás que llevaba un tiempo intentando localizarnos y no nos localizaba. Y allí en Fitur nos hemos podido reunir con él. La propia alcaldesa está de testigo, y la Junta de Andalucía fue el que nos lo mandó. Este hombre quería reunirse con ustedes, porque tenían un correo del Ayuntamiento que era equivocado, que era del anterior concejal de Turismo, le estaba enviando a él los correos y no le llegaban porque ya no existía. Bueno, es lo que tenían. Con respecto a la oficina de Turismo, en la oficina de Turismo, yo creo que en turismo no se ha hecho solo un video, se ha hecho un video, se ha hecho un flyer. Llevamos un año y medio diseñando rutas, no solo una ruta, como lo podéis ver, hay muchos encantos. Yo sé que a lo mejor estáis desencantados, pero hay muchos encantos para que os volváis a encantar de Algarrobo. El enamorado, el histórico, el cultural, el gastronómico. Hemos mostrado en el flyer todo lo que nos pertenece, que son las tortas, que es el aceite, que es la pesca, que es la agricultura. Está todo, están las playas, hay un encanto marítimo, señor Daniel, léalo completo. Encanto marítimo, los paseos marítimos, las playas, incluidas fotos de las actividades que se realizan, que se realizan en las playas. Entonces, yo no lo sé. Usted me dice que no hay nadie en la oficina de turismo. La anterior corporación tampoco tenía oficina de turismo abierta del año completo. Y nosotros.... Sí, se lo voy a decir porque lo tengo... De hecho, es que esta mañana, como me intuía la pregunta, y hoy la he preguntado. Nosotros mantuvimos la oficina de Turismo con un técnico de turismo en 2023, hasta septiembre, hasta octubre, perdón. En octubre, finalizó. Y después hemos tenido una persona durante tres meses de prácticas y otra persona otra vez durante tres meses, a la cual le tengo que dar las gracias porque una de las, de las fotos o de lo recopilatorio de base de fotografías que estamos haciendo han sido gracias a ellas también. Entonces, nosotros estamos apostando por crearlo nosotros mismos y también estamos apostando por algo que sigue la línea, que es la actualización y la modernización, y lo estábamos haciendo. Que en un momento dado hay que volver otra vez. En breve vamos a volver a intentar abrir la oficina de turismo. Tú no te preocupes. En cuanto podamos, en breve se va a abrir, pero la persona que entre va a tener lo que mejor no había





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

antes, que es contenido para ofertar Algarrobo. Así que, usted esté tranquilo que Fitur solo se han costeadado el de la alcaldesa y el mío el viaje laboral. Ni gastos extras ni despilfarro. Nada, absolutamente nada. Y el resto de compañeros pueden ir como pueden ir a sus vacaciones, y se lo han costeadado ellos. Así que yo creo que manipular de esta forma o buscar este barro..., es que, este barro. Yo sé que a alguno le hace falta precisamente para los vídeos que hicisteis. Precisamente para los vídeos es lo que os interesa este barro. Pero yo creo que basta ya de esta política antigua. Pero bueno, yo creo que se lo he explicado todo bastante bien.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por alusiones, tiene la palabra María Victoria. No, toma la palabra la concejala.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Señora Secretaria.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Perdona, Daniel. Tiene la palabra, María Victoria Gómez.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): El ruego se debate.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Le estoy diciendo que tiene la palabra.... Usted ha hablado, ha hecho su exposición y ahora están hablando, contestándole los distintos concejales.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Pero es que los ruegos, Natacha, se debaten. Que se pronuncie la señora Secretaria que si sí o si no. ¿Tan difícil es?

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Le estoy diciendo que ahora tiene la palabra María Victoria Gómez dentro de la respuesta a lo que usted ha planteado.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Ah, vale, entonces después tengo turno de réplica yo. Vale, gracias.

D<sup>a</sup> María Victoria Segovia Gómez (PP): Bueno, ante todo, muy buenas noches. Bueno, esta noche no pensaba hablar porque para mí hoy es una noche que no es muy fácil, pero bueno. Pero es verdad que lo que acaba de decir Daniel me ha tocado. Sí me ha tocado la espinita, porque yo no solo vivo del sueldo del Ayuntamiento de Algarrobo. Mi marido, gracias a Dios, está trabajando y tiene un sueldo. No, tú acabas de decir que el dinero que ganamos es de todos los algarrobeños. No lo niego, claro que sí. Claro que sí. Pero en ningún momento te estoy diciendo que no, Daniel. Yo en el 2024 no he tenido ningunas vacaciones, ningún día me he cogido. Y si a mí me apetecía de ir a Fitur, ¿por qué no voy a ir a Fitur? ¿Por qué? ¿Por qué mi sueldo me lo pagan los vecinos? ¿Con qué dinero fue usted a Fitur en el año que usted estaba de chico de confianza con José Luis Ruiz Cabezas? Con el dinero de los algarrobos también, supuestamente, ¿no, Daniel? Yo creo que eso te sobra, Daniel. Creo que te sobra, porque yo con mi dinero puedo ir donde yo quiera, pero ponerte como tú te has puesto, que qué hacemos en Fitur. Bueno, si yo llevo como concejala desde 2011 y nunca he visitado Fitur y me apetecía de ir a Fitur, ¿por qué motivo no podía ir yo a Fitur, Daniel? ¿Por qué motivo no podía ir? Si a mí el Ayuntamiento no me ha costeadado absolutamente nada, me lo he pagado yo todo. Mi AVE, mi desayuno, me lo he pagado todo absolutamente. ¿Quién me impide que no vaya a Fitur? Usted por





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

la Mancomunidad creo que también se mueve con el dinero de la Mancomunidad, ¿no? Y viajará donde a usted realmente le dé la gana con el sueldo de la Mancomunidad, que también lo pagamos toda la Axarquía. Esta es la ley del embudo, prenda, ¿qué quiere que te diga? Esta es la ley del embudo. Mientras ustedes gobernáis lo ancho para vosotros, pero cuando estamos nosotros que nos toque el túnel estrechito. Sí, ya está, Daniel. Esta noche me has decepcionado, prenda, ¿qué quieres que te diga? Me has decepcionado por completo.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): La verdad es que le da igual.

D<sup>a</sup> María Victoria Segovia Gómez (PP): Ya, yo me estoy dando cuenta que le da igual. Pero yo no me quedaba con esta espinita porque tengo un marido, gracias a Dios, que tiene un sueldo. Tengo un marido que, gracias a Dios, tiene su sueldo y tengo un campo que, gracias a Dios, no vivo de la política, no vivo de la política, ¿qué quieres que te diga? Yo la política la amo y la trabajo desde el corazón porque me gusta trabajar para mis vecinos. Si a ti no te gusta, ya es tu problema.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien. Tiene usted la palabra brevemente.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Gracias. Vamos a ver. Es que después de hablar el señor Jacob de fango. Vito, mira. Porque antes te he dicho señora Victoria, y me has dicho que no, Vito. De tu marido yo no he dicho absolutamente nada. Ni del campo. Ojalá te valga el campo mucho. Ojalá tu marido trabaja en las mejores condiciones. Yo me alegro, pero claramente. Lo único... ¿tú quieres a Madrid? Ve a Madrid. Lo único que estoy diciendo yo es, ¿que cuál es el motivo para que cinco concejales vayan a Fitur y abandonen su puesto de trabajo? Porque el día que habéis estado o los dos días o la semana que hayáis estado allí arriba, lo que sea, has dejado el puesto vacío, has dejado el puesto vacío, es lo único que, claro, es el único que hemos dicho. ¿Tan poca responsabilidad tenéis? Déjame, déjame que termine, déjame que termine. Yo te he dejado que tú termines. Después, si no aceptáis las críticas, Vito, pues acostumbraros, ir acostumbraros, hay que acostumbrarse porque es lo que os queda. Y en ningún momento yo me meto hacia tu persona, lo único que he aclarado, porque el señor Jacob en el vídeo dice, el dinero de su bolsillo. Sí, claro que es de su bolsillo. Sí, que yo no digo que no, pero que el dinero de su bolsillo, al igual que el mío, viene de lo público. Igual que el suyo, el de la señora Natacha, señora María Ángeles, señor Sergio, que no sabemos por dónde cogerlo, pero está cobrando también, el señor Jacob. Ya está. Es lo único que estamos diciendo. No se lo lleve a lo personal y a lo más, señora Victoria, que en ningún momento va con maldad, ya se lo digo yo. Muchas gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien, solo para...

D<sup>a</sup> María Victoria Segovia Gómez (PP): Pues yo te voy a hacer una pregunta, no sé si la señora alcaldesa me dejará, pero cuando nos vamos de vacaciones o cogemos las vacaciones, ¿cómo se quedan estos puestos? Y por un día, que yo me parece que mi AVE salió el jueves a las 15:00 de la tarde y el viernes a las 17:30 de la tarde estaba subida yo en el AVE, ¿por 24 horas usted nos juzga de esta manera?

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Es usted muy importante, señora



Victoria, para su pueblo.

D<sup>a</sup> María Victoria Segovia Gómez (PP): Muchas gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por eso un día la echan de menos.

D<sup>a</sup> María Victoria Segovia Gómez (PP): Muchas gracias, Daniel.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Solo por puntualizar este tema. Vamos a ver, los concejales se pueden tomar días libres, sus vacaciones, como es lógico, como toda persona que trabaja y tiene derecho a sus vacaciones, como todos los que están en esta mesa, que en sus propios trabajos tienen sus vacaciones. Lo que hagan en sus vacaciones, en su tiempo libre, con su dinero, lógicamente no es., creo que no, no entra en debate de lo que este Ayuntamiento haga. Y este Ayuntamiento ha ido a Fitur y el Ayuntamiento ha costeado exclusivamente el transporte y el alojamiento del concejal de Turismo y de la alcaldesa. El resto, pues ha sido cada uno a título personal, pagarse como cuando se van de vacaciones, exactamente igual. Cuando se van de vacaciones y cada uno se costea y va donde quiere y así, y así hace. Entonces yo quiero dejarlo claro, porque lo que se ha manifestado es que el Ayuntamiento corría con los gastos de cinco concejales que durante un día han estado en, cinco concejales en Fitur. Entonces, yo creo que ya hemos debatido bastante, Maribel, el tema. Y yo solo quería aclarar eso. Seguimos con el turno de ruegos y preguntas. Sí, José Alberto, es que como no te veo, por eso pregunto. No te veo. Vale, venga, tiene usted la palabra.

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): Buenas tardes. Gracias. Tengo varias preguntas y ruegos para quien vaya correspondiendo. Los contenedores de basura siguen echando mal olor y las zonas donde se encuentran están llenas de suciedad, chorreones y demás. Desde el verano pasado no se lava un contenedor. Sabemos que se está a la espera de que lleguen los nuevos. Pero tampoco podemos dejar de lavarlos hasta que lleguen. Rogamos que se laven los contenedores y se limpien las zonas donde se encuentran. La puerta de hierro de la entrada a la guardería lleva casi un mes rota. Nos consta que están al tanto de ello. ¿Piensan ustedes arreglarla? Las escaleras de barandilla de madera de los Geranios se encuentran en mal estado, ya que varias maderas y trozos de baranda están sueltos, con el peligro que puede conllevar que le caiga a alguien o que tropiecen los vecinos y demás. Ya que disponemos en nuestro ayuntamiento personal indicado para estos arreglos, rogamos se solucionen estos desperfectos lo antes posible. Los hogares del pensionista, tanto los de la costa como los del pueblo, continúan cerrado y varios usuarios nos preguntan cuándo se piensa abrir de nuevo, ¿cómo va este procedimiento y cuándo se pretenden abrir? Justamente el local este, esta casa que adquirió el Ayuntamiento, se encuentra con la puerta de nuevo abierta, es que está echada abajo. ¿Saben ustedes de ese percance? Y lo último, los baños de paseo marítimo de nuestra costa se encuentran abiertos diariamente, cosa que vemos muy bien. Como es normal, se tiene que llevar a cabo un mantenimiento y limpieza de ello. Ya que no existe decreto de contrato menor de ninguna empresa, sabemos que desde el personal del Ayuntamiento no se está llevando a cabo esta limpieza y la transparencia en este Ayuntamiento, por lo que se ve, brilla por su ausencia, ¿quién se encarga de realizar el mantenimiento y limpieza de los módulos de aseo y cuánto nos está costando a los vecinos? Muchas gracias, es todo.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Voy a empezar contestando yo con el tema de los hogares del jubilado. Los hogares del jubilado, como saben, está en procedimiento ahora mismo, hay propuesta de adjudicación y las personas que están propuestas como adjudicatarias pues tienen que presentar la documentación. Ayer la de Mezquitilla ya presentó la documentación y estamos a la espera de los otros dos. Hay diez días de plazo que tienen, que tienen para presentar la documentación y hay que esperar que pasen esos diez días para, bueno, si la presenta pues ya adjudicarlo. Si no lo presenta pues pasar al siguiente. Es decir que esto es que lleva su procedimiento. Yo sé que es un inconveniente para nosotros, para nuestros mayores, tanto en Algarrobo Costa como en Algarrobo pueblo. Es verdad que en Algarrobo pueblo, pues el que, digamos tenía la concesión en ese momento cerró sin avisar al ayuntamiento. Podía haber estado abierto hasta que, porque así lo tenía el Ayuntamiento, pues bueno, previsto con él, que podía estar abierto hasta que se adjudicará al que sea, a la persona que sea. Pero bueno, por circunstancias ha cerrado antes y, claro, ya en medio del proceso no, no se puede hacer otra cosa hasta que no se culmine. Así que, en el momento, que yo espero que ya, en días contesten pues esas personas adjudicatarias ya se pueda adjudicar y ya se pueda abrir y que nuestros mayores pues dispongan de ese lugar que es para ellos, pues para tomarse su cafelito, para jugar al domino, para lo que ellos quieran Y ya está. Si quieren ir contestando a los demás compañeros.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Los contenedores de basura están a punto de llegar. Llegarán en breve porque ya salió la licitación. El plazo de entrega termina ya y estamos a punto de recibirlos. Se han ido limpiando zonas y contenedores conforme han ido, han ido demandándolo, entonces... Pero vamos, que en cuestión de días se van a cambiar todos. La puerta de la guardería nos lo ha comunicado el personal que está encargado en la guardería y, también se ha dicho que se arregle, igual que la escalera de los Geranios, también se ha estado allí con el personal pertinente de este ayuntamiento también. Tiene conocimiento de cómo está y está también en ello la solución. Y la casa esta de aquí al lado que has comentado. Se le ha arreglado la puerta varias veces. Se ve que lo que vamos a tener que hacer es ponerle una tapia de ladrillo y va a ser una solución permanente. Aunque estamos, estamos, estamos con ello también.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Bueno, respecto al tema de los baños del paseo, efectivamente los está limpiando una empresa privada, no voy a decir el nombre porque no, no se puede. Pero si usted quiere saber lo que, lo que se paga, tan fácil como ir a tesorería y pedir la factura, no hay nada que ocultar.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues, Manolo.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Sí, Buenas. Yo, bueno, cada vez me quedo un poquillo más... Es verdad que se van un fin de semana a Fitur y en dos días hacen 20.000 cosas. Seguramente será la inercia del AVE, que como va tan rápido, pues cuando llegan allí... Pero es que luego a la vuelta también viene en el AVE y la, y la inercia con la que llegan es totalmente diferente. Este ruego va dirigido a la señora alcaldesa. Va en referencia a una pregunta que hice hace dos meses, y de ahí la rapidez con la que se me contestó o se me dijo..., me dijo, te lo miro. Les pongo un poco en contexto para que lo sepan, va referente a una asesoría que hace trabajos de asesoramiento laboral, que usted hizo un decreto en el año 2023, que terminó y que caducó en julio de 2024, que la empresa sigue asesorando y sigue facturando cuando el contrato caducó y, por lo menos, si no es ilegal, es alegal,





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

que una empresa en un contrato menor te esté facturando sobre todo una cierta cantidad de dinero mensual, directamente, además, lo hagan periódicamente. Entonces, yo entiendo de que la tournée fotográfica y los medios de comunicación están muy bien y que estamos muy liados, pero también dedicarnos también a cosas que realmente se tienen que solucionar, porque es que esto nos puede meter en un apuro, máxime cuando este mes de diciembre hemos tenido este problemita que hemos tenido con los pagos a los trabajadores que, bueno, había ahí un pequeño lío, una confusión de organización, y que algo que antes hacía una técnico de municipal pues que ahora hace una técnico municipal junto con una, una asesoría, que asesora laboralmente y hace parte del trabajo, y que realmente no tiene ningún contrato que escude ese trabajo que hace y por tanto es ilegal. Por tanto, yo le rogaría que lo solventen lo antes posible. ¿Vale? Luego el siguiente ruego es también para la señora alcaldesa. Creo que en el pleno de diciembre, cuando estamos debatiendo los presupuestos y, mi compañera portavoz pues le hizo un comentario sobre el tema de la partida de igualdad, y usted comentó de que vosotros dedicabais el dinero a igualdad y que la prueba era el, este mural tan bonito que ha hecho la Asociación de mujeres. Entonces, yo le diría, hay un dicho por ahí, además que todos lo conocemos, que dice que al César lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios. Está claro que lo único que ha hecho usted o su equipo de gobierno es colocar el mural y poner la placa, que fue lo único que hizo en el año 2007 con el centro de salud, colocar la placa, o que fue lo único lo único que hizo con las viviendas de VPO de los Llanos, adjudicarlas. Entonces yo lo que le pediría, le rogaría, y por eso le hago este ruego, de que yo entiendo de que vosotros tenéis partidas para políticas de igualdad y que estáis haciendo cosas en igualdad, pero que cuando habléis de igualdad y queréis compararlo que no mentéis, o lo justificuéis con algo que se inició en la anterior legislatura con el anterior equipo de gobierno y cuando era concejala, precisamente de Mujer y de Igualdad, mi compañera Rita María González Rivas. Así que les ruego que, por favor, cuando se diga, lo diga y hable con propiedad, y al César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios. Luego tengo también otro ruego que es para Sergio Cotilla. Sergio, me comentan, te pongo en tesitura, los vecinos de Mezquitilla, pero al fondo, justo cuando empieza la de Vélez, esa con la nuestra. Allí hay una serie de árboles que son altos y que no se, creo que tan comentado ya, que habría que hacerle una pequeña tala o algo referente porque tienen uno, una pequeña fruta que es como si fuera la castaña que cuando abre tienen muchísimos pelillos finos dentro. Entonces ahora con este viento que está haciendo, esa fruta cae al suelo y esos pelillos se van esparciendo y está llegando a ropa que hay tendida de vecinos y con la, con el problema que tiene de tener que volver otra vez a lavar la ropa, intentar de que salga. Entonces, te rogaría que lo antes posible le echaras un vistazo y vieras a ver como se, como se podría solucionar. ¿Vale? Y luego tengo algunas preguntas. Esta va también dirigida a ti, Sergio, creo. El mes pasado te comenté, creo que fue el mes pasado, te comenté el tema del herbicida que se había echado y que no podíamos echarlo y tal y cual. Es verdad que ahora las hierbas siguen, siguen estando ahí, siguen naciendo, y viendo de que no se puede utilizar el herbicida queríamos saber si habíais planteado o tenías planteado alguna medida de alternativa para poder paliar y que, y que eso se termine y que los vecinos no se sigan quejando. Y luego, bueno, tengo esa y tengo también otra. Sergio, con el tema de los pinos que hay en los Llanos. Los pinos, si lo has visto, están de procesionaria, que cuando eso reviente..., entonces la pregunta es, ¿estáis tratándolo? ¿Se siguen tratándolo? ¿Y qué es lo que se está haciendo? ¿Qué tratamiento se le está dando? Vale. Y luego es otra pregunta que, a raíz de lo que se ha hablado aquí antes me ha surgido, y es que nosotros cuando estábamos gobernando teníamos entendido de que los cristales de la marquesina los tenía que poner el Ayuntamiento, era





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

lo que nos recriminaban a nosotros, que era el Ayuntamiento es responsable. Y ahora es la Junta de Andalucía. No sé si nosotros estamos equivocados o vosotros, pero si lo puedes aclarar, lo aclares también. Muchísimas gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Vale, vamos a ver, en contestación a lo que planteabas. La verdad es que para no haber hecho ni un contrato en ocho años está, sabes muy bien como hay que hacerlo ahora, está muy bien. Pues mira, igual que, por ejemplo, el taller de teatro que lleva un montón de años y no ha tenido contrato hasta ahora, los contenedores de reciclaje que estaban sin convenio y ahora ya tienen convenio. Es decir, este Ayuntamiento intenta pues que todo vaya dentro de lo mejor posible, de lo mejor posible. Pero, solo para su tranquilidad, como ilegal, no es ilegal el servicio que se presta por esta empresa o por cualquier otra que a este ayuntamiento le asesora o le presta un servicio. Así que por ahí esté usted tranquilo. Y en cuanto a igualdad, yo no quito absolutamente méritos a nadie, porque todo el mundo que trabaja y todo el mundo que ha estado en este ayuntamiento, pues trabajando en una concejalía, en una delegación, pues tiene todos, todos mis respetos, pero sí decirle que todo conlleva un trabajo, no solo ponerle un título a una acción, sino que durante todo un año pues se ha estado trabajando, en este caso por parte de la concejala de mujer, de Vito, para que eso sea una realidad y que continúe siéndolo dentro de todas las acciones que se están llevando a cabo en el área de la mujer y en el área de igualdad. Entonces, por ahí no, no, vamos, yo no le quito absolutamente mérito a nadie, pero que poner el nombre solo en un papel no es todo. Hay un trabajo que después se ha ido desarrollando. Ya le digo que, durante un año, para que se haga realidad.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Buenas. Manolo, lo primero te contesto. Me preguntaste en el pleno anterior, el número de EPLUS que había y son nueve. Vale. Pero son nueve EPLUS. Vamos a ver, la poda de árboles frente a la Viuda está previsto con los jardineros que pronto empiecen a talar, no solo esos árboles, sino todos, empieza la campaña de poda, entonces, en cuanto ellos empiecen, pues una de las zonas que van a van a podar va a ser esa. Siguiendo era lo del herbicida, también se va a llevar a cabo, vamos a hacer una campaña de desbroce de distintos sitios y, herbicidas como tal no se va a proceder a echar, pero hemos encontrado un vinagre, un alcohol de vinagre que también es efectivo a la hora de eliminar mala hierba. Entonces en cuanto le echemos, le hagamos el recorte con la desbrozadora se procederá a echar ese tipo de herbicida. Los pinos con procesionaria, precisamente creo que fue ayer, estuvieron ya tratando los que había abajo en la Erilla y van a seguir tratando las demás zonas donde haya procesionaria pino. En el Parque de la Vega también se ha estado, se ha estado echando. Entonces están con los tratamientos contra la procesionaria. Y después lo, el cristal que me has dicho, las marquesinas son propiedad de la Junta de Andalucía y ellos, nosotros una vez que le pusimos la protección, porque nos dijeron que ponen cristales para que se vuelvan a romper, no se ponían. Ellos son los encargados de poner y de mantener esa marquesina. Le he dicho antes a Daniel, creo que ha sido, que es el que ha preguntado, estaremos otra vez, los volveremos a llamar y nos volveremos a interesar en que vuelvan, en que coloquen esos cristales. Vale.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): María José.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, buenas tardes. Esta pregunta no sé si será para María Ángeles. Me vais contestando como vayáis viendo. Hemos observado que se han





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

talado los álamos que hay junto, junto al Ottawa y que se ha limpiado las cañas, las cañaveras también que hay allí a la vera de la urbanización. Quisiéramos saber si esto es por parte de, iniciativa privada o ha sido por parte del Ayuntamiento, y si tiene los respectivos permisos. Después, en el almacén de los bajos de la guardería había muebles y, sobre todo, mesas que en su momento se utilizaron para la obra del Ayuntamiento, mientras venía el mobiliario nuevo. Y entonces, nos han llegado a nuestros oídos de que aquello se ha limpiado y que esas mesas no sabemos si se las habrá llevado a alguien para su chalet dichoso o se han tirado o no sabe si se ha reubicado en otro sitio. Quisiéramos saber dónde están esas mesas y si realmente se han tirado el por qué no se ha llevado a subasta. Después, la campaña..., en la campaña electoral desde el Partido Popular nos vendían a bombo y platillo que nuestro cuartel de la Guardia Civil iba a ser una realidad que se reabriera. Quisiéramos saber cómo están esos trámites, que yo creo que no hay nada de nada. Pero bueno. Y mientras que esperamos la reapertura de nuestro fantástico cuartel de la Guardia Civil, pediría y rogaría de que se pidiera más colaboración a la Policía Local y a la Guardia Civil, sobre todo en la nocturnidad, porque no sé si soy conscientes de que en Navidades hubo intento de tres coches, forzaron tres coches para llevárselos aquí en el municipio y repentinamente ahí se pinchan ruedas, se arañan coches. Un poquito de vandalismo. Entonces rogaría de que se tuviera en cuenta más la nocturnidad. Tanto, se le pidiera colaboración a la Guardia Civil y a nuestra Policía. Después, este va relacionado con el tema que hemos tenido el debate antes, pero lo siento, pero no me lo voy a quedar, como dice la amiga Vito, la espinita no me la voy a quedar yo clavada tampoco. Resulta, que a mí me da igual los que hayáis ido, como si fuera que iba a ir el ayuntamiento entero. Más representación, perfecto. Pero mi ruego era para la oficina de Turismo, porque creo que un municipio como Algarrobo merece tener una oficina de turismo y un técnico de turismo. Yo alabo la función que tiene nuestro concejal de Turismo, que hace esa función de técnico de turismo, pero no es técnico en turismo, y lo hace estupendamente. Él va a la fiesta de turismo, vende nuestro municipio y lo hace estupendamente. Pero hay gente, como por ejemplo nuestro grupo político, que es que ya vemos de que es el concejal el que se está vendiendo, no al municipio, porque este municipio, ¿que habéis vendido del municipio? Porque si veis el vídeo, habéis vendido cuatro calles. El encanto algarrobeño, fenomenal, pero ¿dónde está nuestra playa? ¿Dónde está la gastronomía? ¿En los panfletos? Siempre ha estado. Es que para ti parece que es que todo esto es nuevo. Es que esto ya se hacía antes. ¿Sabes la sensación que a mí me da? Que tú en tu tiempo libre puedes hacer lo que quieras, pero como representante del Ayuntamiento me da la sensación que tú vas a la COPE a ver si después te dan un trabajillo, porque todos los años que vas a Fitur vas la COPE. Sueño cumplido. Esto es sueño cumplido. Después, con el vídeo de hoy, lo rápido que trabaja este Ayuntamiento para el Partido Popular. Porque, madre mía, esto ha sido sacar el vídeo Por mi Pueblo y todas las facturas de Fitur de los años anteriores están encima de la mesa. Aquí ya está la oposición día tras día pidiendo documentación y la documentación nunca llega. Me parece a mí que el cortijo, el Ayuntamiento es el cortijo del PP, porque lo rapidísimo que se actúa para unas cosas y para otras no. Y después, con lo del tema de lo, de lo de mi sueldo, de los sueldos y tira y afloja. Cada uno con su sueldo puede hacer lo que le dé la gana, y yo eso no lo voy a criticar. Pero a mí me gustaría haber visto cuántos iban a Fitur si no tuvierais el sueldo, me hubiera gustado saberlo cuántos ibais al Fitur sin tener sueldo. O cuántos trabajaríais si no hubierais tenido sueldo. Nada más que, nada más que tuvierais asignación a plenos y a comisiones. Lo mismo no ibais tanto a Fitur. Muchas gracias.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien, pues si quieren ir contestando.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, con la tala de los álamos de abajo, eso lo ha hecho el Ayuntamiento. Como te he dicho antes, se va a empezar a talar y se está empezado por ahí, pues una más, y eso está en el núcleo urbano, con que permiso, el Ayuntamiento y los jardineros pues son los que dicen cómo tienen que ir más o menos llevando los jardines. El río, igual que están los ficus que hay al lado del río. Es que todo eso, todo esto es Ribera. Le toca de limpiarlo el Ayuntamiento.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): los permisos del río.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Porque nosotros no hemos tocado el río, María José. El río no lo hemos tocado. ¿Qué permiso quiere que nos dé el río si no lo hemos tocado? Lo que hemos talado ha sido un árbol. Y en cuanto a los muebles de debajo de la guardería, pues sí, se han quitado de en medio, porque, no este Ayuntamiento, sino todos los organismos públicos, cada vez que organizan o crean un nuevo espacio, lo que hacen es meter mobiliario nuevo y guardar lo anterior que nunca se utiliza, nunca se utiliza, y el espacio cada vez lo vamos, lo vamos abarrotando más de objetos inservibles, como cuando, bueno, ha habido veces que ha habido que coger y tirar muchas cosas de otros sitios y, en este caso, pues se han eliminado esos muebles porque no se iban a poner en ningún sitio ni iban a hacer falta al Ayuntamiento.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Bueno, por la parte..., tantos micrófonos y radio ahora no sabía encender este. Por la parte que me toca, yo la verdad que el chico de confianza que iba antes o los concejales del PSOE o los demás que ibais antes..., el alcalde, que ibais antes, no sé lo que hacíais allí. Yo no, no lo sé lo que, no sé lo que hacíais allí, pero yo...

D. Jacob Gil Ortega (PP): Bueno, el alcalde, quien vaya, la corporación anterior. Vale, pues venga. Perfecto. Que lo que yo voy es que yo no sé lo que ellos hacían allí. Yo sé lo que yo he hecho. Y yo sé que yo no he vendido cuatro calles de Algarrobo, yo he vendido mi pueblo entero, y a mí no me hace falta venderme yo, vamos, faltaría más, porque yo allí no voy a venderme a mí, voy a vender el pueblo y voy a vender todo lo que tengo. Y no solo a turistas que vengan, sino a turistas, a empresas, a todo lo que pueda traer, y no solo venderme allí Algarrobo, sino traerme ideas que yo pueda después implantar aquí en el pueblo, que es básicamente lo que yo he intentado hacer en Fitur, reunirme con gente, con empresas, coger contactos que yo luego pueda en un futuro desarrollar aquí en Algarrobo, y hace que mejoremos, que mejore el pueblo, no para mí. Después, con respecto a los viajes privados, he tenido la suerte, bueno, yo no, y creo que mis compañeros, la verdad que no sé antes de entrar en la política un año y medio, cómo han mantenido una casa, niños, marido. Yo es que no tengo ni mujer, ni niños ni nada, pero ellos no lo sé cómo lo han hecho, la verdad. Sí, la política, la verdad es que pa 40 y tantos años que tienen cada uno no sé cómo lo habrán logrado. E ir a viajes, pues bueno, me imagino que será trabajando, pero no era de la política. Y de viajes, y de viajes, pues yo no, yo no voy a Madrid, yo no he ido a Madrid solo por ir a Fitur. Bueno, si no me vas a escuchar no pasa nada. Pero que yo no voy a Madrid solo por ir a Fitur. Yo he ido a Madrid ahora Fitur porque era mi cometido tener que ir allí como concejal de Turismo, pero anteriormente he dio a una radio, a otra, a lo que ha hecho falta, porque por suerte la vida me ha dado esa suerte, y ahora me voy yo a Fitur a trabajar y ya está. Hemos ido a Fitur a trabajar y yo no he dio





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

allí a una radio o a un algo, porque yo por suerte, por suerte en mi vida, he tenido la suerte que con 13 años pisé un estudio de radio y he podido visitar todo lo que he querido. Antes de entrar a la política estuve en El Hormiguero. ¿Y por qué? Porque tenía contactos, porque conozco en ese mundo, pero no me lo da la política y lo que lo que, entre comillas, creo que está fuera de lugar es que intentéis mezclar mi vida personal con la política, que es lo que habéis intentado hacer, porque.... Pero bueno, ya está, yo a la radio o a donde sea, siempre voy a llevar el nombre de Algarrobo, le pese a quien le pese.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Paco.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Bueno, yo menos mal que no he ido a Fitur, si no, malo, si no, si no, malo. Si no, salimos hasta en el telediario. Ya, bueno, ya fuera coñas, yo por el tema del cuartel de la Guardia Civil estoy esperando que el ministro Marlaska me mande el cuartel porque... A ver si ustedes tienen más mano, porque ahora gobierna el PSOE y el ministro me hace poco caso, la verdad.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien, muchas gracias.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): ¿Puedo hablar yo?

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): No, no, ya no, aquí no hemos aludido a nadie.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Pues te lo pediré por escrito, Paco.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Venga. Vale. Muy bien. Venga, pues no habiendo más preguntas, levantamos el pleno. Y si alguien del público quiere tomar la palabra, un segundito que finalizamos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dió por finalizada y levantó la sesión a las 19:19 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

